



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 08

Bogotá, D. C., jueves 2 de enero de 2003

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES PRIMERAS
ACTA NUMERO 08 DE 2002

(octubre 10)

Cuatrenio 2002-2006 - Legislatura 2002-2003

Primer Período

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diez (10) de octubre del dos mil dos (2002), siendo las 3:00 p.m., previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar Conjuntamente.

I

Llamado a lista

La Presidencia de la Sesión Conjunta ejercida por el doctor Germán Vargas Lleras indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores: Andrade Serrano Hernán, Blum de Barberi Claudia, Gaviria Díaz Carlos, Gerlein Echeverría Roberto, González Díaz Andrés, Holguín Sardi Carlos, Navarro Wolff Antonio, Pardo Rueda Rafael, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Ramírez Pinzón Ciro, Rivera Salazar Rodrigo, Trujillo García José Renán, Vargas Lleras Germán. Contestaron trece (13) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores: Cristo Bustos Rafael, Martínez Betancourt Oswaldo Darío, Pimiento Barrera Mauricio, Rojas Jiménez Héctor Helí, Uribe Escobar Mario. Contestaron seis (6) honorables Senadores.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes: Almendra Velasco Lorenzo, Amín Hernández Jaime Alejandro, Arboleda Palacio Oscar Alberto, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Caballero Caballero Jorge Luis, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Elejalde Arbeláez Ramón, Enríquez Maya Eduardo, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jozame Amar Tony, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Navas Talero Carlos

Germán, Parody D'Echeona Gina María, Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo, Pinillos Abozaglo Clara Isabel, Restrepo Gallego Griselda Janeth, Silva Amín Zamir Eduardo, Torres Barrera Hernando, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando y Vives Pérez Joaquín José. Veintitrés (23) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: Arcila Córdoba José Luis, Camacho Weverberg Roberto, Claros Polanco José Ovidio, García Valencia Jesús Ignacio, Giraldo Jorge Homero, Martínez Rosales Rosmary, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Pedraza Ortega Telésforo, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Socha Hernández Carlos Julio y Vélez Mesa William En total once (11) honorables Representantes.

Previo excusa escrita no asistió el honorable Representante Jaimes Ochoa Adalberto Enrique.

Bogotá, D. C., 10 octubre de 2002

Doctor

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario General

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Emiliano:

Por instrucciones del honorable Representante Adalberto E. Jaimes Ochoa, cordialmente me permito excusa por su no asistencia a la Sesión de la Comisiones Primeras Conjuntas programadas para el día jueves 10 de los corrientes, por tener que viajar a la ciudad de Arauca, a resolver asuntos urgentes de carácter Administrativo del Departamento y a la posesión del nuevo Gobernador nombrado por el señor Presidente de la República.

Agradezco de antemano su gentil y valiosa colaboración,

Atentamente,

Humberto A. Martínez,

Asistente.

Con la existencia de quórum reglamentario, y atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Sesión Conjunta

Día jueves 10 de octubre de 2002

Hora: 1:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

A) Comisión Primera del honorable Senado

B) Comisión Primera de la H. Cámara de R.

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Consideración y votación del Acta de la Sesión anterior

IV

Consideración de Proyectos para Primer Debate

1. Continuación del debate sobre el Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Autores: Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, Ministro del Interior y de Justicia Encargado doctor Fernando Londoño Hoyos.

Ponentes: Senado: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez, Roberto Gerlein, José Renán Trujillo, Juan Fernando Cristo, Darío Martínez, Claudia Blum, Antonio Navarro, Rafael Pardo y Jesús Enrique Piñacué*. Coordinadores: *Germán Vargas Lleras y Andrés González Díaz*.

Cámara: honorables Representantes *Telésforo Pedraza, Myriam Alicia Paredes, Milton Rodríguez, Jesús Ignacio García* (Coordinador), *Armando Benedetti, Yaneth Restrepo, Javier Enrique Vargas, Jorge Luis Caballero, Gina M. Parody, Nancy Patricia Gutiérrez y Lorenzo Almendra Velasco*.

Publicación Proyecto Original: Gaceta número 323 de 2002.

Ponencias Primer Debate: Gaceta número 396 de 2002.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Vicepresidente,

Iván Díaz Mateus.

Los Secretarios,

Guillermo León Giraldo Gil, Senado; *Emiliano Rivera Bravo*, Cámara.

Concluida su lectura y sometido a votación fue aprobado, por ambas Comisiones en forma separada.

III

Consideración y Votación del Acta de la Sesión anterior

La Presidencia somete a consideración de la Comisiones Primeras de Senado y Cámara el Acta número 07, de las Sesiones Conjuntas, del día 9 de octubre de 2002 y sometida a votación fue aprobada por ambas Comisiones en forma separada.

IV

Consideración de Proyectos para Primer Debate

• Continuación del debate sobre el Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

La Secretaría informó que en la sesión anterior se inició el estudio del numeral 9 del artículo primero y para éste se radicaron en Secretaría una proposición sustitutiva y una proposición aditiva, del siguiente tenor:

Proposición número 29

9. Supresión de contralorías departamentales y municipales

Pregunta: *Para eliminar gastos innecesarios de los departamentos y de los municipios y mejorar el control fiscal, ¿aprueba usted el siguiente artículo?*

Los incisos primero, segundo y tercero del artículo 267 quedarán así:

Artículo 267. El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigilará la gestión fiscal en todos los niveles de la administración pública y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. Esta podrá, sin embargo, autorizar que, en casos especiales, la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas escogidas por concurso público de méritos. La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

El control de la gestión fiscal de las entidades del orden territorial será ejercido, con austeridad y eficiencia, por la Contraloría General de la República, para lo cual podrá apoyarse en el auxilio técnico de fundaciones, corporaciones, universidades, instituciones de economía solidaria o empresas privadas escogidas en audiencia pública celebrada previo concurso de méritos. Las decisiones administrativas serán de competencia privativa de la Contraloría.

Parágrafo transitorio. En aquellas entidades del orden territorial donde se cumplan los requisitos para que se establezca una ley expedida antes del 20 de julio de 2003, el control fiscal seguirá siendo ejercido por las contralorías territoriales. Entre esos requisitos se tendrá en cuenta que los ingresos propios de la entidad territorial respectiva superen una determinada proporción de los ingresos totales (sin recursos de crédito), un número dado de sujetos de control y un monto mínimo de activos y patrimonio a vigilar.

La ley establecerá también el ordenamiento requerido para que la contraloría general asuma las funciones de las contralorías que serán suprimidas el 31 de diciembre de 2003.

Firmado honorables Congresistas: *Héctor Helí Rojas, Ovidio Claros, Carlos Julio Socha, Carlos Arturo Piedrahita, Zamir Silva, Juan Fernando Cristo, Germán Navas, Armando Benedetti, Homero Giraldo, Lorenzo Almendra, Oscar Arboleda, Yaneth Restrepo, Ramón Elejalde* y otra firma ilegible.

Proposición número 30

El inciso segundo del artículo 272 de la Constitución quedará así:

“Las contralorías departamentales, distritales y municipales hoy existentes quedarán suprimidas cuando el Contralor General de la República determine que está en condiciones de asumir totalmente sus funciones, lo cual deberá suceder a más tardar el 31 de diciembre de 2003. En el proceso de transición se respetará el período de los contralores actuales. Los funcionarios de la Contraloría General de la República que se designen para desempeñar estos cargos serán escogidos mediante concurso de méritos.

Firmado honorable Representante *Roberto Camacho*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Córdoba Betancourt:

Quiero que me dé la oportunidad de dejar una constancia que ojalá quedara en las Actas de estas Comisiones y es una constancia de indignidad. Yo tuve la oportunidad de oír esta mañana al señor Ministro del Interior y como político y como ciudadano no puedo dejar de expresar lo que pienso. Y quiero dejar constancia de que me parece injusta la posición del Ministro, respecto del Congreso, puesto que este Congreso ha trabajado para sacar adelante este Referendo y en particular lo han hecho las Comisiones Primeras de la Cámara y del Senado.

Y ante el país dejó la sensación que este Congreso no quiere aprobar el Referendo y que si sale aprobado, será porque él le dio un ultimátum al Congreso de la República.

Como segunda medida quiero dejar constancia que para el país es preferible un Congreso Revocado, que un Congreso arrodillado.

Presidente. Yo sí creo que este Congreso debería ir pensando en la posibilidad de dejar en manos del pueblo de Colombia, que haga las Reformas Políticas y Económicas que la Nación y el Estado colombiano necesitan y no creo que este Congreso que ha estado trabajando en las Reformas Pensional, laboral, tributaria, en el presupuesto, merezca ese trato de segunda categoría que le están dando y el chantaje a que está siendo sometido, que sino vota a voluntad del gobierno, será revocado.

Yo creo que tenemos que hacer una profunda reflexión al interior del Congreso colombiano, eso quiero dejarlo como constancia señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Debo reconocerle a usted, que en el manejo del debate a las minorías nos daba la igualdad de las mayorías. Pero quiero adherirme a las palabras del Representante que me antecedió, porque este servidor Germán Navas Talero, llegó al Congreso sabiendo leer y escribir y sabiendo pensar. He votado lo que considero que le conviene al país, pero no acepto intimidaciones del Ejecutivo.

A mí el Ejecutivo no me eligió. Quiero racionalmente votar el Referendo sin maltratar a la clase trabajadora y sin afectar a la economía, porque me preocupa que cada vez que hacen un escándalo contra el Congreso, la economía se desestabiliza. Yo le pediría más prudencia al Ejecutivo en el manejo de sus opiniones contra el Congreso, por lo que afecta a la economía.

Si el Ejecutivo quiere insultar a Germán Navas, que lo haga, que lo señale con el dedo, pero no maltraten al Congreso, porque el Congreso, doy fe de ello, siendo escéptico a veces, le ha cumplido al país.

No tenemos porque como los bonitos de taxi, cada vez que el ejecutivo frena, seguir moviendo la cabeza diciendo que sí.

No señor Ministro. Lo respetamos a usted y al Presidente de la República, pero tenemos el derecho y la obligación de pensar y así lo haré y no votaré ninguna disposición que vaya contra mis principios y contra el país. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Señor Presidente. Yo solicitaría muy respetuosamente, porque yo no escuche las declaraciones del señor Ministro. He tenido apenas versiones de segunda mano y quisiera escuchar de primera mano el señor Ministro se encuentra presente, si esas fueron sus declaraciones.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Ernesto Zárrate:

Señor Presidente. Yo también como miembro del polo democrático, quiero dejar expresa constancia de lo siguiente: Nosotros como bancada hemos venido diciéndole al país, que hay que cambiar de fondo y estructuralmente esta cultura política nuestra, tradicional de corrupción, de apropiación de lo público por lo privado, de exclusión, de ineficacia del Estado, de burocratismo y hemos venido luchando en los distintos escenarios.

El doctor Luis Eduardo Garzón, candidato del polo democrático, presentó un plan de gobierno con esa premisa fundamental de cambiar esta cultura política nuestra. Presentamos también y registramos ante la organización electoral un Referendo que tiene algunos puntos coincidentes con el del gobierno. En otros puntos tenemos enormes diferencias.

Pero lo que no puede el señor Ministro del Interior, es pretender como lo ha dicho el anterior parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, junto con el Presidente de la República, pretender darnos un golpe de opinión política, ya no sé de un golpe de Estado, sino de un golpe de opinión pública, presentándole al país de manera maniqueísta

un dinamismo tal que quien discuta, controvierta, interponga, dicense, haga el dicenso o interponga alguna interpelación pues, válgase la repetición o el pleonasma, aquí se ha calificado de enemigo del cambio político y enemigo de la Nación y ellos por supuesto como gobierno, son los únicos amigos del cambio.

Eso es enormemente perjudicial para el pluralismo y la democracia de este país tan deficiente, nuestro régimen jurídico, nuestro Estado Social de Derecho es democrática y pluralista y acepto como principio filosófico, acepto en Colombia el dicenso como principio fundamental del pluralismo.

Entonces no nos puede colocar el señor Ministro frente a la opinión pública y el Presidente de la República, que ahora al parecer no le da puestos a los amigos del gobierno sentados aquí en este Congreso nuevo, pero no les da puesto ahora, pero ahorita quiere que se le arrodillen y las rodilleras señor Ministro, a nosotros si nos queda muy difícil cargarlas como demócratas y como independientes.

Tiene que entender usted señor Ministro que este estado colombiano es un estado democrático con independencia de poderes, autonomía y el Congreso tiene la inmensa responsabilidad política frente al país, de hacer respetar la democracia y la construcción alternativa de una sociedad distinta, pero no puede este Congreso arrodillarse ante el afán o la angustia del gobierno por presentarle al pueblo resultados políticos, mas no económicos y sociales.

Nosotros los del polo comprendemos la angustia del gobierno frente a la inmensa situación económica y social nefasta que vive el pueblo colombiano, pero eso tampoco permite reflexivamente entender que el gobierno entonces por la vía del autoritarismo, por la vía de los reflejos de opinión pública, ya que cuentan con los aparatos ideológicos del Estado, sobre todo de los medios de comunicación privada en poder de los monopolios económicos de este país, que para nada los toca el gobierno con tanta reforma que ha anunciado y que ha presentado aquí en esta corporación.

Pero para nada toca el capital, está tocando es el trabajo, esta tocando es a los débiles de la sociedad, porque tenga la plena seguridad señor Ministro, que si usted presenta aquí un Proyecto de Reforma Constitucional a legal, para impedir en este país los monopolios económicos, la concentración de la riqueza, el poder concentrado de los medios de comunicación con mucho gusto se lo aprobamos en toda su extensión.

Pero no crea señor Ministro que por la intimidación de la revocatoria de este Congreso, a la cual nosotros a través del Senador Antonio Navarro desde hace rato le dijimos al país que estábamos de acuerdo, si era para poner en práctica de manera inmediata una verdadera reforma estructural de la política de este país.

Entonces no será por la vía de la intimidación Ministro, ni por la prevalencia de un órgano del Estado, sobre el Congreso que pueda arreglarse este país, de conflictos, este país se puede arreglar Ministro, si de una manera democrática y pluralista, reflexiva, controvertida, dialogante, podemos ponernos de acuerdo en aquellos puntos en que coincidimos para cambiar la vida política de este país, pero no sobre la base de la intimidación de la fuerza y del autoritarismo y eso se lo hemos dicho nosotros al país a través de distintos foros, audiencias públicas, en fin.

De manera que esa posición señor Presidente y honorables Parlamentarios, es la posición del polo democrático y está plasmada en el informe que presentaron los Senadores Antonio Navarro, Piñacué y Lorenzo Almendra y allí de manera muy clara se dijo cómo y de qué manera se han tratado de construir consensos en torno a puntos fundamentales del Referendo presentado por el Gobierno, o sea los primeros dieciséis puntos.

Pero allí también se dice cuáles son los puntos donde diferimos con los planteamientos del gobierno, pero permítanos señor Ministro, controvertir, porque sino se puede controvertir, menos en el Congreso de un país, quiere decir que lo que está buscando este gobierno es una dictadura de opinión pública y eso sí señor Ministro sería muy grave para la institucionalidad débil, tan débil.{...}

{...}Finalmente señor Presidente, yo pienso que lo que ha anotado el Senador Carlos Gaviria es a lugar, que el señor Ministro le diga aquí

a la Plenaria de las Comisiones Conjuntas si lo que acaba de decir el anterior Representante es cierto o no. Porque yo también he recibido la opinión de varios, donde el señor Ministro dijo, le dijo al señor Juan Gossaín que lo felicitaba por su valor civil, porque en el día de ayer había dicho que este Congreso era un Congreso que no quería cambio, y que era un Congreso que se le estaba atravesando al Gobierno en forma, y que entonces lo que se necesitaba era decirle al país que este Congreso era un Congreso que lo que quería era atravesársele a la rueda y a los palos del cambio.

Entonces, yo sí creo que el señor Ministro puede perfectamente corroborarnos si eso es cierto o no es cierto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias señor Presidente. Yo creo que lo que queríamos todos aquí es escuchar al señor Ministro. Hoy hemos escuchado sus declaraciones y él habrá conocido también las reacciones pertinentes.

A mí su declaración me recuerda aquel niño que es dueño del balón de fútbol y dice que si no le pasan la pelota dentro de una jugada yo cojo mi pelota y me voy, y acabo el partido de fútbol.

No, es que si me Proyecto no se aprueba hoy a tal hora, yo lo cojo y me lo llevo. Claro que hay una diferencia muy grande entre un balón de fútbol y este Proyecto que no es ni mucho menos patrimonio exclusivo de su autor. De todas formas me pareció desatinada, la idea de ponerle un plazo perentorio al Congreso para decidir. El Congreso como lo manifesté esta mañana no es ni mucho menos una Notaría del Gobierno en donde se certifican las iniciativas de él, y donde no se pueda deliberar, donde no se pueda discutir, ni mucho menos.

Y además me parece injusto porque el Congreso es señor Ministro el escenario natural del debate. Es cierto que el Proyecto se ha debatido mucho en los medios, en la academia, en la comisión de Ponentes, pero no tanto aquí. Aquí hay temas que ni siquiera se han abierto a la discusión, mal podríamos sencillamente decidir sin debatirlos.

Con usted compartimos la idea de sacar lo antes posible sin abortar el debate, esta iniciativa. Como también queremos aclararle que este Congreso puede decidir válida, legítima y democráticamente cualquier cosa sobre la iniciativa. O sea, lo bueno no es exclusivamente lo que se somete a consideración. Ustedes como Gobierno no tienen la potestad de señalar la propuesta es buena si es esto. Pero es mala si se altera o no se altera.

Pero bueno más allá de entrar al fondo de eso, porque creo, y lo cito de nuevo a usted que nunca discutimos más como cuando estamos de acuerdo, y que no hay diferencias esenciales en las normas que faltan por discutir. Lo que sí me parece grave es que esa declaración con o sin la intención se convierte en una especie de intimidación inadmisibles para con el Congreso.

Pero como usted tiene entre sus virtudes señor Ministro el corregir cuando algo que ha hecho es equivocado o mal interpretado, así como lo hizo en el día de ayer con una carta en donde se sugería modificar el monto de los salarios que se congelaban inmediatamente usted, cuando advirtió que era inconveniente las retiró.

Yo quiero saber si ha advertido usted que sus declaraciones han sido inconvenientes, equivocadas o mal interpretadas, y la posición del Gobierno es otra. Porque este Congreso mal podría trabajar, no... bajo la intimidación y bajo la amenaza, y bajo la amenaza de que si no hay revocatorio y si no recojo firmas.

Yo creo que esas actitudes podrían ser inclusive inconvenientes e irresponsables para con el país injustas para con el Congreso que viene haciendo un trabajo, aquí se ha ganado un terreno, cualquier iniciativa de Referendo así tenga iniciativa popular regresa aquí así se defiendan en ese momento tesis como la intangibilidad y como la posibilidad de continuar si el Congreso la niega, no importa, será otro escenario, pero regresará aquí y sería perder un tiempo invaluable que va generar además una inestabilidad con efectos en la economía supremamente graves.

O sea, sería un error tirar por la borda, lo que hasta ahora se ha logrado por un acto de pronto de desespero. De manera que yo lo que quiero

realmente más que de seguir cruzando declaraciones y regaños, es conocer cuál es la posición a esta hora, en este momento del señor Ministro y del Gobierno Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Señor Presidente y compañeros. Voy a ser muy breve y lo voy a decir en tono menor. Miren, el Congreso en una organización como la nuestra democrática cumple una función, funciones distintas, pero al mismo nivel está el señor Presidente de la República, las Altas Cortes. Esa división de funciones que el Ministro sabe muy bien, algunos hablan de poderes, yo no creo. El poder es uno solo. Esa división de funciones que es una conquista del mundo, desde hace más de 250 años, no puede ser tirada por la borda de cualquier manera.

Las tres Ramas del Poder Público tienen una labor que hacer en una democracia donde también existe pesos y contrapesos, para que pueda existir respeto y trabajo mancomunado entre unas y otras.

Esos pesos y contrapesos no los podemos cambiar ahora por un zurriago del lado del Ejecutivo, frente a un Congreso que lo único que hace en estos casos, si no tiene dignidad es agachar la cabeza. El Gobierno no puede pretender arrodillar el Congreso utilizando la intimidación. El gobierno hizo campaña criticando el sometimiento al Congreso por los puestos, los contratos y los auxilios y el gobierno no puede cambiar contratos, puestos y auxilios por terror y por intimidación.

Desde hace más de dos meses a mí en una tertulia en Medellín un Senador muy, pero muy cercano al Gobierno me había dicho que en dos meses va a ver una crisis, y si el Congreso no aprueba después de esa crisis el Referendo, el Presidente va salir a la calle a echarle la opinión pública al Congreso de la República.

Pues dicho y echo, era el plan B, trazado así muchos días, desde ayer al medio día, alguien había anunciado señor Ministro, que el doctor Uribe tenía los apellidos en la cabeza, pero a mí me parece muy desastroso que este país se gobierne con los apellidos Uribe en la cabeza. A mí me parece que ese no es el comportamiento de un estadista. Me parece censurable y desde el medio lo sabíamos muchos.

Miren, las cartas Constitucionales, que es lo que estamos haciendo acá, son el producto de los consensos. Nunca el Constituyente derivado, secundario constituido puede salirse de las normas, puede permitir la intimidación para proceder en su función Constituyente. Ese poder Constituyente secundario está sometido a normas, está sometido al derecho de la legalidad, al principio de la legalidad, no es como el Constituyente primario que puede surgir aún de las revoluciones. Nosotros estamos sometidos a normas.

Y entre otras cosas, a propósito de normas, no he visto por ninguna parte norma que nos indique que antes de las doce del día de hoy, debe estar expedido el Acto Legislativo de Referendo, perdón la Ley de Referendo, so pena de salir a buscar firmas o a retirarlo.

Las Cartas Constitucionales son el producto de los consensos, de los Acuerdos, son la Carta de navegación que se da una Nación, donde no se puede excluir a nadie y donde una sola persona por importante que sea no puede imponerle su voluntad al resto de los colombianos.

Yo lo digo con toda tranquilidad, no vale la pena un Congreso trabajando a base de zurriago. No vale la pena que nosotros, no vale pena un Congreso por ejemplo que se someta al plazo perentorio que hoy le dieron, si este Congreso acoge ese plazo perentorio, lo mejor es que no tengamos Congreso, ¿para qué?, y al Gobierno le queda mucho mejor. Al Gobierno parece que le estorbara el Congreso de la República, al gobierno parece que le estorbara la democracia, al gobierno parece que no le gustara ese fuego libre y amplio de la democracia donde algunas personas proponen, y los demás discuten y aprueban, donde se resuelvan las cosas, votando quien tenga la mayoría, eso hay que aceptarlo sagrada y democráticamente.

Yo invito señor Ministro a que le bajemos el tono al lenguaje, hoy nos decía a nosotros un altísimo funcionario del Estado, pero muy alto que una confrontación entre el Congreso y el Gobierno daría al traste con la economía de este país, que estábamos al borde una crisis económica de

incalculables consecuencias, y le pedía a la bancada liberal mesura, y le dijimos a ese personaje muy importante, que él porque no le daba ese consejo al gobierno, que era el que estaba sacando el zurriago para darle al Congreso, y no dejarlo deliberar libremente.

Si alguna pasa sobre la economía nacional, el Gobierno tiene que asumir su responsabilidad por la actitud irresponsable del señor Ministro del Interior y de la justicia hoy en las declaraciones que dio a los medios de comunicación. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias Presidente. Más allá de lo que diga o no diga el señor Ministro del Interior, aquí lo que tenemos que afrontar con tranquilidad, pero con firmeza es que hay una realidad. No solo el señor Ministro del Interior, sino de todas maneras el señor Presidente de la República esta mañana en la reunión de Anif dijo textualmente el Presidente que si el Referendo no estaba aprobado hoy a las doce de la noche lo retiraba del Congreso y saldría a recoger firmas.

Por mucho tono menor que queramos que haya en el debate, eso es una realidad pública que no podemos eludir. El Gobierno ha decidido en otra improvisación más de todas las que hay, en todas las que ha incurrido en estos dos meses, implantar una pelea.

En fijar un reto, que yo creo que no es sensato ni eludir la realidad, ni responder con otro reto. Y por eso propongo concretamente porque al Ministro ya lo vi esta mañana, ya también le expresamos nuestros puntos de vista con mucha franqueza y claridad, y cortesía también. Que este Congreso tiene que tomar ya una decisión, por supuesto seguir trabajando. Pero creo que este Congreso no puede aprobar hoy la Ley de Referendo.

Tiene que tomar la decisión de no hacerlo, y que nos convoquen para cuando quieran para seguir en la discusión. Para mañana, para pasado mañana, para cuando sea, pero yo creo que no ganamos sino perdemos. Si así sea por la dinámica de la reunión, y de su desarrollo, hoy antes de las doce de la noche está aprobado el Referendo, porque el Congreso habrá entregado su dignidad.

Si quiere hacerlo la mayoría, que lo haga, yo no los acompaño en eso. Si no hay una decisión clara del Congreso de trabajar, pero no terminar el Referendo hoy, que se me diga de una vez, porque yo me voy del Recinto. Claro, viniendo acondutadas las mayorías. Van a votar. Entiendo. Podría estar decidido eso en dos o tres horas. Si así va ser les pido que me lo informen. Porque yo en ese caso, uso mi derecho legítimo a salirme del Recinto.

Si no fuera así, si este Congreso decide discutir, debatir, aprobar lo que sea y aprobar, pero el compromiso de no terminar hoy, vamos a trabajar. Porque es que ya no estamos frente a los volúmenes de las declaraciones, al tono mayor o menor de las declaraciones, estamos ante un ultimátum público, que nosotros no podemos eludir. Tampoco vamos a decir levantemos la sesión y convoquemos para el martes, sería responder con otro reto. Primero que todo es justo hacerlo. No es justo para el país. Y no debemos hacerlo.

El problema de esta pelea que irreflexivamente el gobierno plantea, esta es una pelea donde perdemos todos, pierde el país en primer lugar, pierde el Gobierno, porque es que si se le desmadra más la economía, el más afectado es el Gobierno y pierde el Congreso. Es de esas peleas que nadie gana.

Y por eso no estoy aquí proponiendo que respondamos beligerantemente levantando la sesión. Pero sí démosle un mensaje al Gobierno no le vamos a aprobar su Referendo hoy, porque consideramos, permítame que lo diga en mis palabras, que eso sería indigno para este Congreso.

Vamos a seguir trabajando como lo hemos venido haciendo. Vamos a votar los puntos en los cuales haya ya suficiente ilustración y entonces ahí se tomarán las decisiones que la mayoría acoja. Pero mandémosle un mensaje claro al Gobierno también de que este Congreso, que ya no está siendo comprado con puestos y presupuestos, tampoco es un Congreso que vaya a funcionar a punto de amenazas o ultimatums.

Que esta nueva etapa, que ojalá se vuelva permanente de las relaciones entre el Congreso y el Gobierno sea una etapa de poderes que se respete uno al otro, uno al otro. Y creo que eso, la única manera de afirmarlo con claridad a esta hora y a hoy, a las tres y media de la tarde es tomando la decisión clara, no retadora, pero sí clara de trabajar, pero volver a terminar no hoy antes de las doce de la noche, sino hoy después de las doce, o mañana o pasado mañana el trabajo que tenemos frente a este Proyecto de Ley.

Es mi propuesta concreta, no es una constancia. Es una propuesta. Y si hay un entendido de que así va ser el comportamiento del Congreso, vamos a delante. De lo contrario nos pondrían ante la situación grave, de que por acción o por omisión aceptamos un ultimátum, y eso para nosotros es inaceptable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Muchas Gracias. En representación de los pueblos indígenas de este país, pues también colocar una voz de protesta frente al Gobierno Nacional, porque para nosotros es muy difícil. Nosotros creíamos que acá en este Recinto, es el Recinto de la democracia.

En los campos y en las veredas estamos amenazados todos los días y no solo amenazados, sino muertos en nuestro diario vivir de luchar por existir en el tiempo. Entonces para nosotros es muy difícil que aquí también nos estén amenazando. Entonces nos preguntamos decir, ¿hacia dónde nos dirigimos? ¿Cuál es el territorio de paz?, ¿Cuál es el territorio de conveniencia?

En nuestro poco conocimiento creemos que los tres poderes, la estructura de este país sobre la cual está son autónomas y estamos en un país de derecho donde todo mundo podemos discrepar de pensamientos, pero esa es la riqueza de la democracia y eso dijo la Constitución de 1991 cuando reconoció la diversidad del pueblo colombiano.

Entonces dijo que en medio de esa diversidad podíamos construir un país unitario y autónomo de sus regiones. Entonces yo creo que aquí el Gobierno Nacional tal vez desesperado pues en su afán nos han puesto como la lucha en el campo. Pues a los grupos armados son diferentes, nosotros somos grupos de pensadores y defensores de la tranquilidad y la paz, por lo tanto considero también que colocar en nombre de los pueblos indígenas, de los grupos étnicos y de muchos trabajadores del país esta protesta de estas amenazas y pedir a la cordialidad, yo creo que las discrepancias existen, pero hay mucha cercanía y todos estamos en luchar contra la corrupción, si el Gobierno Nacional enfocó o cree enfocar el Referendo, a luchar contra la corrupción, pues ahí hemos estado y también nos conocen y también hemos dicho al país, que en este Recinto donde traten de aprobar normas que afecten a la mayoría de la población en medio de esta pobreza, pues estaremos diciendo que no y ya el Gobierno sabe muy claro cuáles son esos puntos donde vamos a decir no. Por lo tanto considero pues después que digamos de estas consideraciones continuar a ver hasta dónde llegar. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias Presidente. Presidente yo ... solamente quiero al igual que lo han hecho mis compañeros tanto de Cámara como de Senado dejar unas reflexiones en la Plenaria en la tarde de hoy, y unas reflexiones sobre algo fundamental para la construcción del nuevo país. Y es sobre la tolerancia. La tolerancia y el respeto por las Instituciones democráticas no solamente se la tenemos que exigir a quienes están al margen de la Ley, a los ciudadanos.

Hoy quedó demostrado en este país que le tenemos que exigir respeto por las Instituciones democráticas también justamente a quienes tienen que hacer cumplir los derechos y especialmente proteger esas Instituciones democráticas.

Cuando uno es elegido, cuando uno es nombrado para proteger y para cumplir la Constitución Política de Colombia tiene que hacerlo y no lo puede hacer solamente de vez en cuando, y no lo puede solamente hacer de discurso, sino en la práctica. Y yo pienso que hoy de alguna manera

se le faltó al respeto a una Institución absolutamente fundamental para la democracia de Colombia y es al Congreso de la República.

Yo quiero expresarle al Gobierno de Colombia mi rechazo por las precisiones del gabinete, quiero presentarle además al honorable Senado de la República mi rechazo por las declaraciones del Presidente de la Comisión y quiero además expresar con mucho beneplácito las expresiones y la responsabilidad por el cumplimiento de su cargo ha asumido el Presidente del Senado de la República.

Yo quiero decir que como Congresista de este país me sentí absolutamente orgullosa de oír al doctor Luis Alfredo Ramos expresarse con responsabilidad patriótica, entendiendo que si bien él había acompañado al Presidente de la República en un propósito tenía una responsabilidad por encima de ella, que era la responsabilidad Institucional de hacer defender, de defender a una Institución importante como era el Congreso de Colombia.

No podemos construir un país solamente cambiando unos renglones en la Constitución Política de Colombia, quienes crean que el país va cambiar porque cambiemos estas normas, están equivocados. El país solamente se va a construir, ese nuevo país solamente lo vamos a poder construir mis amigos y amigos del Gobierno a través de la tolerancia, el respeto por la diferencia, el respeto por las Instituciones democráticamente constituidas.

Ese día que cada uno respete todos esos elementos juntos, nosotros encontraremos la paz anhelada que Colombia busca. Mientras tanto será absolutamente infructuoso intentar buscar una paz que no tenemos internamente, porque para poder construir la paz colectiva tenemos que tener una paz interior.

Rechazo de plano, la intención del gobierno de creer si quiera por un momento que el Congreso de Colombia debe ser esa junta directiva, no una junta directiva que diría yo que el Congreso de Colombia debería ser esa dependencia casi también gubernamental que cumple funciones de una persona que con mucho poder, direcciona del lado de allá, del Capitolio nuestras decisiones.

Yo no vine aquí y si hubiera acompañado al Presidente Uribe, hoy con más energía le hubiera reclamado a él y a su gabinete el respeto por la Institución democrática más importante del país. Es que no puede ser posible que se vulnere de esa manera el derecho a deliberar de un Congreso, el derecho a controvertir, el derecho a opinar en contrario, el derecho a sentar opiniones. Es que aquí nos podrán quitar muchas cosas, y seguramente muchas de ellas aplaudidas por nosotros en la búsqueda de un Congreso legitimado, un Congreso que la gente sienta muy cerca de los ciudadanos, pero nunca nos podrán quitar el derecho a opinar de cada uno de los temas que el Congreso traiga a consideración.

Y menos aún cuando con tanta responsabilidad las bancadas hemos asumido el estudio del texto de un Referendo que sin lugar a dudas está esperando el pueblo colombiano.

Nosotros le dijimos a los colombianos y especialmente la Comisión de Ponentes del partido Liberal, le expresamos a Colombia, al señor Presidente de la República y a los medios de comunicación en su momento oportuno que lo íbamos a estudiar con juicio y responsabilidad, que íbamos a entender que el Presidente había ganado, había hecho unas propuestas de campaña y que teníamos que respetar esa decisión en mayorías, pero que nos íbamos a tomar el trabajo de estudiarlo, de analizarlo, de socializarlo con nuestras diferentes regiones para que el Referendo tuviera una coincidencia, en cada una de las opiniones del país. Eso hemos hecho.

Y me dio gusto oírle decirle al Ministro esta mañana en la reunión de los Ponentes que reconocía en nosotros el trabajo, y especialmente en la bancada del partido liberal, el trabajo, seriedad y compromiso. Nosotros hemos sido claros y le hemos dicho no al Referendo, a las cosas que teníamos que decir no, y no lo hemos dicho por debajo de la mesa, le dijimos al Presidente de la República que no lo íbamos a acompañar en el tema del gasto público y no lo vamos a acompañar en el tema del gasto público y firmamos una Ponencia los Ponentes en mayorías que concertamos con el Gobierno, que analizamos, le expresamos nuestras dudas sobre muchos otros temas, dijimos que ahí no estaba la gran Reforma

Política que se había quedado medio, pero que si esa era su manera de cumplirle a Colombia, nosotros íbamos a poner a consideración del pueblo colombiano.

Pienso que con la responsabilidad de este Congreso ha tratado el tema del Referendo no merecía si quiera protocolariamente los sucesos de las últimas horas. Yo quiero decirles que esa no es la manera de construir una democracia sana, que no permitiré que mi voto sea presionado por nada en ninguna circunstancia y que cada una de las decisiones óigamelo bien, los Parlamentarios y los amigos que nos acompañan hoy, cada una de las decisiones de esta bancada en este Referendo son con responsabilidad democrática por un país que está esperando transformaciones.

Y estamos aquí haciendo halarte de muchísima tolerancia justamente para mandarle un mensaje al gobierno, que es tolerancia con respeto, pero especialmente con prudencia como se pueden construir nuevos escenarios en un país violento como el que tenemos hoy.

Qué dirían muchos colombianos de oír hoy al Representante a la Cámara Almendra, que exposición más clara de lo que es la violencia en el país. Es que para que a uno lo violenten no solamente le tienen que poner un revolver en la cabeza, y decirle que se lo van a llevar para que a uno lo violenten, lo violentan de muchas formas. Y el señor Presidente y su gabinete violentó este Congreso.

Por eso quiero sentar mi voz enérgica de protesta y termino diciéndoles que no caminaremos a punta de presiones. Solamente nos tiene aquí sentada la realidad de un país que quiere transformaciones. Nos tiene aquí sentados la realidad de un país que está esperando decisiones claras y transparente de su Congreso y que solamente respaldaremos esas iniciativas que creamos que apunten hacia allá y seremos contundentemente opositores a todas ellas, ya sean presentados por un gobierno que hoy tiene la fortuna de tener una importante aceptación popular. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

... Gracias señor Presidente. Hace días que venimos dedicándole todo nuestro tiempo a debatir el Proyecto de Referendo, y coetaneamente en la Comisión Primera del Senado al Proyecto de Acto Legislativo Reforma Política. Y yo creo que el país se ha dado cuenta el compromiso que ha asumido el Congreso a través de sus Comisiones Primeras para que tengamos un cambio en las costumbres políticas y sobre todo en la aprobación de medidas que busquen por una parte la lucha contra la corrupción y por otra la estabilización de la economía a través de serias, profundas, diría yo restricciones en el manejo fiscal del país.

Por eso creo señor Presidente que algunas intervenciones acaloradas que hoy estamos presenciando aquí, frente a la posición que ha expresado en el día de hoy el gobierno, podrían justificarse. Yo personalmente, creo que fue desproporcionada la salida del señor Ministro del Interior en el día de hoy a través de algunos medios de comunicación, como efecto de la primera escaramuza que se presentó en el día de ayer cuando se dilató la discusión de algunos puntos y en consecuencia la aprobación de ellos en este Proyecto de ley de aprobación del Referendo.

Pero aún así tengo que manifestar abiertamente que pese a lo desproporcionado que pueda hacer ese pronunciamiento del Gobierno, también tenemos que reconocer que hay un país expectante sobre los resultados que produzca este Congreso de la República en un tema tan álgido como es la reforma de las costumbres políticas del país que fue un compromiso que asumió el Presidente Uribe que votó la inmensa mayoría de los colombianos, cuando lo llevó al poder.

Decir, que se está irrespetando al Congreso, rasgarnos las vestiduras porque consideramos que ha habido actitudes desafiantes frente al Congreso no son, las que contribuyen a que nosotros prosigamos en la tónica que veníamos trabajando para conseguir la aprobación en las Comisiones Primeras de este Proyecto de Referendo.

Al Congreso también le cabe responsabilidad de lo que ha ocurrido. Ese pronunciamiento del señor Ministro y las palabras del señor Presidente en la Asamblea de la Anif, no son de generación espontánea. Mucho tiene que ver con el desaliento por el desorden en que hemos caído en algunas sesiones pese a que el país ha conocido que hay interés

entre los distintos sectores aquí representados de que hay una Ley aprobatoria de Referendo.

Como desconocer ante el país que hemos vuelto a caer en esa imagen de desgreno y descoordinación aún dentro de la misma bancada mayoritaria para sacar adelante puntos que tienen que ver con la esencia misma del Referendo y que se suponían haber sido acordado dentro de la Comisión de Ponentes que dio origen a una Ponencia mayoritaria.

En el día de ayer señores Congresistas, fueron muchos de los Ponentes integrantes de esa Comisión mayoritaria y pertenecientes a distintos sectores, que se dieron a la tarea de firmar Proposiciones sustitutivas o aditivas, que iban en contravía de lo que habían firmado previamente dentro de esa Ponencia mayoritaria.

Y ahora pedimos que el Gobierno esté contento con ese actuar. Ahora le estamos reclamando compostura y respeto dentro de esa armonía que debe caracterizar las relaciones de los poderes públicos olvidando que lo que aquí nosotros hemos dado es el peor ejemplo de lo que podemos dar frente al cumplimiento de acuerdos que han sido suscritos por compromisarios como se constituyen los Ponentes cuando se integran esas comisiones de Ponentes.

Yo lo que creo es que lo que ha habido es una reacción del gobierno interpretando algunos sectores de la opinión Colombiana y por encima de la opinión de muchos entre los cuales me incluyo de que pueda ser desproporcionada lo que se está interpretando es esa actitud prevenida de la opinión pública colombiana frente al Congreso, por mucho que queramos hacer entender que hay un 50% de nuevos Senadores, y cerca del 70% de parlamentarios en la Cámara baja.

Ratifiquemos que hay sangre nueva, impongámonos la meta de que vamos a sacar un Referendo que consulte con las prioridades que el país le señaló al Congreso cuando eligió al Presidente Uribe. Y no empeemos aquí ahora a asumir posiciones dignas que lo que va a conseguirse con ellos es que se siga horadando en la opinión pública la imagen de este Congreso que nosotros mismos queremos cambiar a través del Referendo y del Proyecto de Acto Legislativo que va mucho más allá del Referendo, que no ha sido posible dimensionar precisamente por lo dilatado que ha tenido esta discusión del Referendo.

Ya basta de palabrerías, yo creo que hay suficiente ilustración en cada uno de los sectores de opinión representado en las Comisiones sobre cada uno de los puntos. Y sí los Ponentes se volvieron a sentar esta mañana y hay principios de acuerdo, procedamos a votar aquellos puntos para darle señal que si nos estamos moviendo hacia delante y que no estamos actuando en retaliación de lo que diga o no el gobierno frente al desempeño nuestro en la aprobación de este Referendo.

Esa es una invitación al autocritica para que nosotros asumamos la responsabilidad que nos cabe en lo que ocurrió ayer y también en lo que ha originado esos pronunciamientos del gobierno. Pero aparte de lo que diga el Gobierno, lo que tenemos claro porque así lo hemos dicho una y otra vez es que estamos de acuerdo con que haya Reforma Política, con que haya Referendo. Y eso es lo que tenemos que fundir finalmente en el texto que aquí se apruebe.

Yo sí creo que hay un pueblo expectante de ese Referendo, al que no podemos defraudar, por encima de las consideraciones que haga el Gobierno, que en su legítima consideración ha creído que lo de ayer podría ser el principio del fin. Yo creo que no, es apenas la discusión en las discusiones.

Abreviemos más bien esta discusión señor Presidente, y dentro de su criterio procedamos a votar aquellos artículos que los Ponentes consideren que ya tienen acuerdo para que no tengamos las mismas dificultades en un escenario que puede ser mucho más complejo como es las Plenarias tanto en Senado y Cámara. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente. Es que en el día de ayer levantamos la sesión y debemos continuar hoy el trámite que quedó pendiente. Yo creo y en eso estoy de acuerdo con el Senador Navarro, la mejor forma de mostrar nuestra independencia es trabajando.

Yo propongo que iniciemos el trámite sin y haciendo caso omiso a cualquier término perentorio. El trabajo nos dirá cuando lo vamos a terminar. Entonces iniciemos el trámite señor Presidente y vamos evacuando cada una de las propuestas.

La Presidencia anunció que se continuaba con la discusión del numeral noveno del artículo primero, y para referirse a éste tema concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, le agradezco mucho que me haya otorgado la palabra sin haberla pedido, pero eso indica que ha habido cambios en la discusión y tramitación de este Referendo. Cambios que debemos asumir con toda tranquilidad y con entereza frente a la opinión pública.

En este tema señor Presidente, junto con dieciséis honorables Congresistas estuve proponiendo que una Ley se ocupara de saber o de decidir que Contralorías Territoriales se suprimirían cuándo y con qué criterios. Debo confesar en primer lugar señor Presidente, que uno de los firmantes el Senador Navarro, en la tarde de ayer abrió juegos contra esa Proposición sustitutiva endilgándome que no derogaba el artículo 272 Constitucional.

Debo señalar que esa convicción del Senador Navarro generó que muchos de los firmantes se desgranaran y que ya mi Proposición tenga mucho menos respaldo del que tenía ayer. De tal manera que en esos términos he conversado con los integrantes de la Comisión Primera y con el señor Ministro del Interior, y hemos llegado a un acuerdo. El acuerdo se orientó en gran parte por la intervención que en el día de ayer hizo el Auditor General de la Nación y que nos convenció con cifras de que realmente que haya Contraloría Nacional o Contralorías Territoriales es un tema que no va a solucionar la eficiencia y la eficacia del control fiscal mientras no haya una Ley que se ocupe de transformar, de modificar, de regular un verdadero control fiscal sobre los dineros del Estado en sus niveles nacional, departamental y municipal.

Por eso señor Presidente, hemos decidido retirar la Proposición que como ratifico ya, ni sé cuántas firmas le quedan...para...señor Presidente, estoy en el uso de la palabra...con gusto...

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Señor Presidente, lo que pasa es que la Proposición está suscrita por cerca de veinte Parlamentarios, entre ellos el doctor Carlos Arturo Piedrahita y quien habla, y nosotros no nos avenimos a retirarla. Nos sometemos al resultado de la votación...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Por eso iba mi discurso honorable Representante Ramón Elejalde. Le agradezco que usted sea uno de los que todavía no han abandonado mi Proposición. Pero le cuento que son muchos los que me han manifestado que ya no están de acuerdo con ella y yo tengo que ser respetuoso de unos y de otros.

Le agradezco pues que manifieste ese respaldo, pero aquí se ha dicho lo siguiente. El gobierno se compromete y por eso queremos dejar constancia expresa en las Actas de discusión del día de hoy, a presentar urgentemente un Proyecto de ley que de manera integral regule el control fiscal en Colombia. Porque la conclusión es que ese control fiscal no funciona.

De manera señor Presidente, que en lo que a mí respecta yo retiro la Proposición, pero sí hay otros que quieren apadrinar o no dejar expósita la Proposición pues la pueden presentar, pero yo retiraría igualmente mi firma de la misma, y espero que el Gobierno cumpla su compromiso de presentar esa Ley, y en esos términos yo voto el artículo de la Ponencia de mayorías que señala que la supresión de Contralorías se hará respetando el período de los actuales Contralores y teniendo en cuenta, insisto las discusiones que en la mañana de hoy se dieron al interior de la comisión de ponentes y en la reunión de bancada que tuvimos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas:

Señor Presidente una moción. Después de la exposición que nos ha hecho el doctor Héctor Helí Rojas cuando retira la Proposición que seguimos considerando que está muy bien, le pedimos respetuosamente que en el caso concreto del doctor Ramón Elejalde y en el caso mío, Carlos Arturo Piedrahita, seguimos adelante con esta Proposición sustitutiva, y en consecuencia le solicito se ponga a consideración de la Corporación tanto de Senado como Cámara. Gracias señor Presidente.

La presidencia cierra la discusión de la Proposición número 29, fue sometida a votación fue negada mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

SENADO:

VOTOS AFIRMATIVOS: Gaviria Díaz Carlos

VOTOS NEGATIVOS: Andrade Serrano Hernán, Blum de Barberi Claudia, Cristo Bustos Juan Fernando, Gerlein Echeverría Roberto, González Díaz Andrés, Holguín Sardi Carlos, Martínez B. Oswaldo Darío, Pardo Rueda Rafael, Pimiento Barrera Mauricio, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Rivera Salazar Rodrigo, Rojas Jiménez Héctor Helí, Trujillo García José Renán, Uribe Escobar Mario y Vargas Lleras Germán.

CAMARA:

VOTOS AFIRMATIVOS: Almendra Velasco Lorenzo, Claros Polanco José Ovidio, Elejalde Arbelaez Ramón, Navas Talero Carlos Germán, Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo y Pinillos Abozaglo Clara Isabel.

VOTOS NEGATIVOS: Amín Hernández Jaime Alejandro, Arboleda Palacio Oscar Alberto, Arcila Córdoba José Luis, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Caballero Caballero Jorge Luis, Camacho Weverberg Roberto, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Enríquez Maya Eduardo, García Valencia Jesús Ignacio, Giraldo Jorge Homero, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jozame Amar Tony, Martínez Rosales Rosmary, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Parody D'Echeona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Restrepo Gallego Griselda Janeth, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Silva Amín Zamir Eduardo, Socha Hernández Carlos Julio, Torres Barrera Hernando, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando, Vélez Mesa William y Vives Pérez Joaquín José.

Total Votación

Senado Votos Afirmativos:	1
Votos Negativos:	15
Cámara Votos Afirmativos:	6
Votos Negativos:	28

En uso de la palabra el honorable Representante Roberto Camacho solicita permiso para retirar la Proposición número 30 de su autoría.

Preguntada las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, en forma separada si concedían permiso para retirar esta propuesta, por contestar en forma afirmativa fue retirada.

La presidencia cierra la discusión del numeral 9 del artículo primero en el texto que trae el pliego de modificaciones de la ponencia de mayorías, y sometido a votación fue aprobado, mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

SENADO:

VOTOS AFIRMATIVOS: Andrade Serrano Hernán, Blum de Barberi Claudia, Cristo Bustos Juan Fernando, Gerlein Echeverría Roberto, González Díaz Andrés, Holguín Sardi Carlos, Martínez B. Oswaldo Darío, Pardo Rueda Rafael, Pimiento Barrera Mauricio, Rojas Jiménez Héctor Helí, Trujillo García José Renán, Uribe Escobar Mario y Vargas Lleras Germán

VOTOS NEGATIVOS: Gaviria Díaz Carlos, Navarro Wolff Antonio, Piñacué Achicué Jesús Enrique Y Rivera Salazar Rodrigo.

CAMARA:

VOTOS AFIRMATIVOS: Amín Hernández Jaime Alejandro, Arboleda Palacio Oscar Alberto, Arcila Córdoba José Luis, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Caballero Caballero Jorge Luis, Camacho Weverberg Roberto, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Enríquez Maya Eduardo, Giraldo Jorge Homero, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jozame Amar Tony, Martínez Rosales Rosmary, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Parody D'Echeona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Restrepo Gallego Griselda Janeth, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Silva Amín Zamir Eduardo, Socha Hernández Carlos Julio, Torres Barrera Hernando, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando, Vélez Mesa William y Vives Pérez Joaquín José.

VOTOS NEGATIVOS: Almendra Velasco Lorenzo, Claros Polanco José Ovidio, Elejalde Arbelaez Ramón, García Valencia Jesús Ignacio, Navas Talero Carlos Germán, Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo y Pinillos Abozaglo Clara Isabel.

Total Votación

Senado Votos Afirmativos:	13
Votos Negativos:	4
Cámara Votos Afirmativos:	27
Votos Negativos:	7

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Una constancia sí señor Presidente. He votado No, por el artículo, por la Proposición Principal, porque en la ponencia que lleva mi firma, teníamos una proposición distinta que al final no fue considerada, pero que es distinta a la que acaba de ser aprobada. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Pardo, en el día de ayer, en lo relacionado con el Numeral Sexto, en lo atinente a la forma de elección de la Cámara de Representantes, hubo un Inciso que no fue considerado, se reabrió el debate, se solicitó de los ponentes buscaran una fórmula que fuere lo más satisfactoria posible y que reuniera el mayor número de consenso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Ovidio Claros Polanco:

A ver. Yo quiero dejar constancia de que como coautor de la propuesta sustitutiva que habíamos presentado para este artículo, no se nos permitió sustentarla, para nosotros fue una sorpresa lo que ha pasado en el día de hoy. Igual dentro de los términos políticos entendibles, creo que ya lo digerí, pero la verdad queda un mal sabor de que aquí no se le dé la palabra a uno para sustentar una propuesta en la cual uno participe, porque eso entiende uno que es la democracia y que en este recinto no se puede vulnerar esa democracia, pedí la palabra de manera insistente para poder tocar el punto de la sustitutiva y explicarlo, pero no se pudo.

Ya está votado señor Presidente y simplemente quiero dejar esa constancia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda quien anuncia que los ponentes del Proyecto de ley número 47 de 2002, tienen el texto consensuado para inciso tercero del artículo 176 de la Constitución política que está con el numeral sexto del artículo primero, cuyo texto es:

Proposición número 31

Sustitúyase el inciso 3° del artículo 176 de la Constitución Política contenido en el punto 6 del Proyecto de ley 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por el siguiente texto:

“Para la asignación de curules de las circunscripciones territoriales de la Cámara de Representantes se aplicará el sistema de cifra repartidora o método D’hont. Para la asignación de curules en las asambleas departamentales, los concejos municipales y distritales y las juntas administradoras locales sólo se tendrán en cuenta las listas que objetan, al menos el 50% del respectivo cociente electoral. Para la asignación de curules entre las listas que emperen este umbral se aplicará lo dispuesto en el artículo 263 de la constitución política, tomando como

base para el cálculo sólo el total de votos válidos emitidos por estas listas. Si ninguna lista superare dicho umbral se asignarán todas las curules mediante el sistema de cifra repartidora o método D'hont.

Presentada por el honorable Senador *Rafael Pardo*.

La presidencia abre la discusión de la proposición número 31 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Una explicación. Sí. La proposición contenida en la ponencia establecía la repartición de las curules en la Cámara por el sistema tradicional del cociente y residuo, con el establecimiento de un umbral equivalente al medio cociente en las circunscripciones departamentales. El partido conservador planteó lo mismo que el polo democrático, la propuesta de establecer en la Cámara el método de cifra repartidora. El método de cifra repartidora, consiste como ustedes bien saben, en un mecanismo en el cual según el número de listas se van asignando las curules en orden descendente con una sola cifra que reparte curules.

Esto tendría un efecto, examinamos una estimulación para la elección del año 2002 en la Cámara, tendría un efecto de agrupación fundamentalmente en las circunscripciones grandes.

Es decir: Si tomamos como ejemplo de simulación la elección de marzo de 2002, el efecto de aplicar cifra repartidora, hubiera significado que en Bogotá la lista que encabezó Gustavo Petro hubiera tenido tres Representantes, la lista que encabezó Gina Parody hubiera tenido dos representantes y el resto de las listas hubieran tenido un representante.

En Antioquia la diferencia que introduce la cifra repartidora, para la elección de marzo del 2002, es que las dos listas más votadas, la de Omar Flórez y la de William Vélez, hubieran tenido dos representantes en cada lista, elegidos por este método.

Y en el Valle del Cauca solamente la lista más votada, hubiera tenido dos representantes. Hay otros dos departamentos, no por población, sino no por el tamaño de la circunscripción, sino por el efecto de la diferencia entre el primero y el segundo que al haber aplicado la cifra repartidora, también hubieran dado resultados distintos a los de marzo, que es en el caso de Caldas que el primer representante hubiera tenido dos elegidos en la lista y en el caso de Amazonas los dos representantes hubieran sido de la lista más votada.

En el resto de las circunscripciones no hace ninguna diferencia la cifra repartidora en el ejercicio que hicimos en la Cámara de Representantes para la elección de marzo pasado, señor Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Milton Rodríguez Sarmiento:

A ver señor Presidente. Como quiera que este sistema de elección de las Asambleas, los Consejos y las Juntas Administradoras Locales al igual que las elecciones que tienen que ver con la Cámara, estaban dentro del párrafo transitorio para que se incorpore el texto como está en la ponencia mayoritaria, obviamente con las modificaciones que se anunció por la comisión redactora, pero para efectos de votar este texto que se vote el párrafo transitorio en forma integral, que no se ha votado ese párrafo transitorio.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí. Luego vamos a poner a consideración el párrafo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias Presidente. No. Simplemente para expresar que todavía Senador Pardo, todavía por lo menos a juicio de los miembros de la bancada del partido liberal, no es satisfactoria la fórmula, nos parece que se esta logrando un buen efecto de agrupación en el Senado, pero no en la Cámara de Representantes, salvo en las circunscripciones muy pequeñas. En la medida en que van creciendo el número de elegidos en esas circunscripciones, departamentos que eligen muchos Representantes a la Cámara, Consejos y Asambleas, ese medio cociente resulta ser absolutamente insignificante y el efecto de agrupación mínimo y es cierto, se corrige la distorsión del cociente electoral con la cifra repartidora, pero no se produce un incentivo real a la agrupación como sí existe en el Senado.

Sin embargo señor Presidente, no queremos hacer de este tema uno que entorpezca o paralice esta discusión, queremos votarlo, pero pidiéndole a los ponentes que hacia el segundo debate, revisemos, analicemos, hagamos más simulaciones buscando una fórmula que no nos conduzca a ser católicos en el Senado y Protestantes en la Cámara, no tiene sentido que busquemos acabar con las avispa en la elección de Senado y que las mantengamos vivas y coleando en la elección de Cámara.

La presidencia cierra la discusión de la Proposición número 31, y sometida a votación fue aprobada, mediante verificación de votación solicitada por el honorable Senador Andrade, con el siguiente resultado:

Senado: Votos afirmativos:	15
Votos negativos:	0
Cámara: Votos afirmativos:	31
Votos negativos:	1

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Londoño, Ministro del Interior:

Señor Presidente. Como el Proyecto que acaban de aprobar no había sido discutido con el gobierno para evitar cualquier dificultad, el gobierno manifiesta su adhesión a ese texto.

La Secretaría da lectura al párrafo transitorio del artículo 176 del numeral sexto del artículo primero y a la Proposición Aditiva número 28, presentada por el honorable Senador Carlos Holguín.

Proposición número 28

Parágrafo Transitorio: Lo dispuesto en los artículos 171 y 176 artículos C.N. regirá para las elecciones que se celebren en el año 2006, salvo que fueren anticipadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de este mismo Acto Legislativo.

Firmado honorable Senador *Carlos Holguín Sardi*.

La Presidencia abre la discusión del párrafo leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

Permítame. Sí el deseo de la mayoría de las Comisiones Primeras es no aprobar la autorevocatoria del Congreso como esta previsto en el proyecto, aprobaríamos la propuesta o la proposición del Senador Holguín, haciendo esa salvedad y aprobaríamos el resto de la proposición y yo retiraría la mía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Gracias. La única observación que hice es que debe de citarse los dos Artículos Constitucionales, es decir; que diga, lo dispuesto en los Artículos 171 y 176 y el resto igual como esta la redacción original de la ponencia. Entiendo que el Senador Martínez quiere que se excluya la expresión Salvo que fueren anticipadas en virtud de lo dispuesto en el artículo Segundo de este mismo Acto Legislativo. Creo que quiere que se excluya esa expresión.

Y probablemente es concordante porque si se niega lo dispuesto en el artículo Segundo, pero entiendo que sobre eso hay un acuerdo político que el artículo Segundo se va aprobar con esa posibilidad de anticipar las elecciones, entiendo en la Comisión de Ponentes, creo que es mejor que o el coordinador de ponentes explique el tema.

Lo mío es únicamente que queden los dos Artículos Constitucionales citados, porque sino el párrafo como está incluido al final del artículo 176, pues quería decir que una de las dos Cámaras es susceptible de ser anticipada la votación y la otra no.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Sí Presidente. Yo pues pienso lo siguiente: Hay un acuerdo político para votar el artículo sobre la vigencia tal como está en la ponencia. El Senador Darío Martínez tiene una salvedad sobre ese punto, que seguramente va a discutirlo cuando llegemos al artículo Dieciséis.

Yo lo que plantearía Senador Darío, es votar el artículo tal como lo propone el Senador Carlos Holguín y dejar su constancia en caso de que en el artículo Dieciséis la votación no sea exactamente igual a como está en el acuerdo político de la ponencia, pues reabriríamos este y haríamos la corrección adecuada.

Pero la propuesta es votar como ha propuesto el Senador Carlos Holguín.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

A ver. Yo quiero dejar constancia y hacer claridad sobre lo del acuerdo político. Esta mañana en la Comisión Primera en la reunión de ponentes, yo hable de este tema. Yo me comprometí a votar dieciséis Artículos, pero hice la salvedad y el señor Ministro le restó importancia a la propuesta de la vigencia tal como yo la estoy haciendo.

Ahora bien. Si la mayoría de las comisiones deciden rechazar mi proposición que pido que se la vote en forma separada, pues yo tengo que respetar esa decisión, pero yo no me he allanado a ningún acuerdo político frente a ese tema.

Tengo un compromiso de votar los otros Artículos y lo voy a cumplir.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver. Senador Martínez. Pero la propuesta que le acaban de formular, de una vez votemos el artículo Dieciséis que yo creo que su preocupación le asiste a todos los miembros del Congreso sobre la vigencia, que es una disposición que viene contenida de manera expresa en el dieciséis. Si la votación resulta satisfactoria, pues el tema quedaría.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

Supone compromiso que en la discusión del artículo Segundo, se considere la parte final de mi ponencia, que pide que se vote en forma separada ese artículo, pues yo la retiro.

La presidencia cierra la discusión del párrafo transitorio del numeral sexto del artículo primero y a la Proposición Aditiva número 28, y sometidos a votación fueron aprobados, mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

SENADO:

VOTOS AFIRMATIVOS: Andrade Serrano Hernán, Blum de Barberi Claudia, Cristo Bustos Juan Fernando, Gaviria Díaz Carlos, Gerlein Echeverría Roberto, González Díaz Andrés, Holguín Sardi Carlos, Martínez B. Oswaldo Darío, Navarro Wolff Antonio, Pardo Rueda Rafael, Pimiento Barrera Mauricio, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Ramírez Pinzón Ciro, Rivera Salazar Rodrigo, Rojas Jiménez Héctor Helí, Trujillo García José Renán, Uribe Escobar Mario y Vargas Lleras Germán.

VOTOS NEGATIVOS:

CAMARA:

VOTOS AFIRMATIVOS: Amín Hernández Jaime Alejandro, Arboleda Palacio Oscar Alberto, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Caballero Caballero Jorge Luis, Camacho Weverberg Roberto, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Elejalde Arbelaez Ramón, Enríquez Maya Eduardo, García Valencia Jesús Ignacio, Giraldo Jorge Homero, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jozame Amar Tony, Martínez Rosales Rosmary, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Parody D'Echeona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo, Restrepo Gallego Griselda Janeth, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Silva Amín Zamir Eduardo, Socha Hernández Carlos Julio, Torres Barrera Hernando, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando, Vélez Mesa William y Vives Pérez Joaquín José.

VOTOS NEGATIVOS: Almendra Velasco Lorenzo, Arcila Córdoba José Luis, Claros Polanco José Ovidio y Navas Talero Carlos Germán.

Total Votación

SENADO:

Votos Afirmativos:	18
Votos Negativos:	0
Cámara: Votos Afirmativos:	29
Votos Negativos:	4

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Gracias señor Presidente. Es que en el artículo del Senado en el 171, hay un literal que dice: Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior, podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República. Entonces nosotros queremos también en la minoritaria, tenemos un literal en donde dice; los colombianos que se encuentren en el exterior, podrán sufragar en las elecciones para circunscripciones especiales.

Es decir; que solamente en la anterior quedo como para Senado y los extranjeros no podrían votar por las circunscripciones especiales que también son nacionales.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Representante Almendra. El artículo fue votado, queda la constancia, yo le sugeriría su tema es razonable entrar en contacto con los ponentes que tendrán que continuar perfeccionando las disposiciones aquí aprobadas. Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente. Yo he dicho que aprendí a leer hace rato y yo veo que en este artículo que es valido, se dice que salvo que sé de la circunstancia tal, esa circunstancia no ha sido aprobado aun que el Congreso autorice a poner en el Referendo la revocatoria del Congreso y aquí el Congreso esta aprobando una disposición que se refiere a algo que aún no existe jurídicamente. Como insistí, yo llegué aquí sabiendo leer y escribir, por eso tuve que votar negativo esto.

Yo no puedo aprobar en una subsidiaria, cuando no aprobado la principal. Gracias Presidente.

La Presidencia dispone que se continúe con el numeral 14 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

El catorce Presidente se cerró la discusión el día lunes. Yo propongo que se someta a consideración de las comisiones conjuntas. Es ese sí. 14 se llama Finanzas Públicas Sanas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

El Senador Holguín para leer una constancia. Luego el Senador Navarro. Estamos. El debate se cerro, estamos en constancias. Ajuste del Gasto. Sonido para el Senador Holguín, por favor. Me parece que el Senador Gerlein tiene razón. No. Lo he venido insistiendo y le asiste la razón.

Yo también declare mi impedimento, le ruego al Representante Iván Díaz, asuma la Presidencia de estas Sesiones, mientras se tramitan los impedimentos. Procedamos a resolverlos de una vez por todas. Y luego continuamos con la discusión.

Estamos, se van a resolver en este momento los impedimentos presentados tanto en lo que concierne al tema salarial, al tema de pensiones, y quienes lo presentaron igualmente lo referente al ajuste del gasto. Representante Iván Díaz. Por favor le ruego presida la sesión para este punto. Tramite los impedimentos y resolvámoslos de inmediato.

En relación con los impedimentos y presidiendo el honorable Representante Iván Díaz Mateus, la Secretaría informó que se han radicado los siguientes impedimentos:

Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2002

Senador

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente

Comisiones Conjuntas Primeras de Senado y Cámara

Le solicito hacer extensivo el impedimento que presentó el pasado 25 de septiembre en relación con el punto 8° del artículo primero del proyecto de referendo, al punto 14 del temario de reforma constitucional contenido en ese artículo, titulado "Finanzas Públicas Sanas", para excusarme de participar en el debate y en la votación de este último tema por las razones allí expuestas.

Atentamente,

Claudia Blum de Barberi,
Senadora de la República.

Impedimento

Por considerar que puede existir un eventual conflicto de intereses en virtud de tener reconocida el suscrito una pensión de jubilación y el numeral 14 del artículo 1° del proyecto de ley de referendo que se discute, solicito se me conceda permiso para inhibirme de participar en las discusiones y en la votación de la referida norma.

Firmado honorable Senador *Roberto Gerlein*.

Sobre los impedimentos se sucedió el siguiente debate:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Señor Presidente. Durante varias sesiones fui delegado para emitir conceptos sobre si procedía o no este impedimento. En su momento luego de estudiar la jurisprudencia del Consejo de Estado, sugerí a las comisiones que acepten estos impedimentos, pero uno manifiesta los impedimentos cuando los advierte en el transcurso de estos días sin que se haya iniciado el debate propiamente de este artículo, he advertido que un pariente consanguíneo en el tercer grado, es decir; un tío. Doctor José Ignacio Vives Echeverría, goza de una pensión de jubilación del Fondo de Previsión del Congreso en su condición de Ex senador, pensión que supera igualmente el tope de los 20 salarios mínimos. Por esa razón y coherente con lo que sugería los compañeros en el día de ayer radique en la Secretaría de la Comisión, el impedimento mío y dejo la constancia para que y solicito que considere igualmente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Está el impedimento del doctor Cristo, aquí está. Este es el expediente de los impedimentos. Que son treinta y tres de acuerdo con el Secretario. Si ustedes desean que se lean todos los impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Excúseme un minuto. Habíamos hecho un acuerdo con el doctor Pardo, que lo que seguía era el punto 15 que se aprobó técnica mal hace unas sesiones. Y en vez del punto quince estamos en el 14.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Senador Navarro. La razón es la siguiente Senador Navarro. Que habíamos cerrado la discusión del punto 14. El punto 15 es un punto sobre el cual hay que votar una reapertura del debate y lo que digamos, sería más razonable, es votar, sobre el cual ya cerramos la discusión y después reabrimos el debate sobre el 15 y introducimos el punto que usted menciona sobre el cual estamos de acuerdo Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias señor Presidente. Yo quiero dar mi opinión sobre los impedimentos que se han planteado. El parágrafo Transitorio propuesto dice: Los gastos de funcionamiento de los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación, de las entidades descentralizadas, autónomas, de naturaleza especial o única, que administren recursos públicos y de las territoriales incluidos los salarios y las pensiones superiores a dos salarios mínimos legales mensuales, no se incrementarán durante un periodo de dos años.

Señor Presidente. Si nos atenemos a que proceden los impedimentos en razón a la relación que hay entre algunos Senadores con familiares o por razones propias, siendo una norma erga omnes, que en igual sentido deberíamos proceder todos los que somos asalariados, porque se está colocando que esa congelación hace referencia es a los salarios y las pensiones de todos los funcionarios que contra el tesoro público estén devengando más de dos salarios mínimos mensuales.

Creo señor Presidente que no proceden en consecuencia los impedimentos y yo sí le solicitaría a la Comisiones Conjuntas que negáramos las peticiones que se han hecho al respecto. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Todos estamos interviniendo sobre un tema en el cual nos hemos declarado impedidos. Yo sugeriría señor Presidente, que resuelva los

impedimentos su señoría, pero no nos dediquemos a echar discursos los mismos que nos hemos declarado impedidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Presidente. En sesiones pasadas, en una sesión pasada mejor, se acordó que los impedimentos serían resueltos por la respectiva Cámara, tal como lo ordena el artículo 182 de la Constitución Nacional. Ahora se vuelve a la tesis vieja de poner a consideración los impedimentos en las Comisiones Conjuntas.

Adoptemos una sola línea de conducta, considero de acuerdo a lo que reza el artículo 182 que me permito leerlo, se deben resolver estos impedimentos en la respectivas Cámaras, la norma dice lo siguiente: Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara, las situaciones de carácter moral o económico que los inhiba para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de interés y las recusaciones.

Le ruego señor Presidente, abstenerse de darle trámite a los impedimentos, para que sean resueltos estos en las respectivas Cámaras. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Eduardo Enríquez, el artículo 292 de la Ley 5ª dice: Comunicación del Impedimento. Pero permítanme leerlo. Advertido el impedimento el congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la comisión o corporación legislativa donde se trate el asunto que obligue al impedimento. Se difiere que si esa comunicación se debe hacer al Presidente de la Comisión es porque debe resolverse dentro de la comisión.

El doctor Vargas Lleras cuando presidía la sesión, me comisionó para que estudiara los impedimentos, yo tengo una respuesta, ustedes verán si la apelan o no.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Señor Presidente. Es para manifestar la posición del Gobierno enfrente de ese tema. Los impedimentos tienen que tener siempre una interpretación restrictiva. La regla general es la habilidad del congresista para actuar, la regla excepcional es que el Congresista este enfrentado a alguna inhabilidad que lo retire del cumplimiento de sus obligaciones, de sus deberes y para eso tiene que estar ubicado en una situación excepcional con respecto a la que tendría cualquier ciudadano con respecto a un Proyecto de Ley, porque sino siempre que el congreso fuera a tramitar algo que afectara a los ciudadanos, quedaban automáticamente inhabilitados todos los ciudadanos que están aquí que son los miembros del Congreso.

No creo que las cosas se puedan extremar de esa manera y creo que esos impedimentos producidos o porque todos estén en plan de ser algún día pensionados en algún momento o todos sean asalariados, porque evidentemente todos los que estamos aquí lo somos, al servicio del Estado o porque tengamos un tío o un primo pensionado y sería lo excepcional que no hubiera alguien en la familia que no estuviera pensionado, no puede producir una inhabilidad de este tipo.

Me parece que cualquier ciudadano estaría en la misma condición en que están todos los honorables Representantes, y los honorables Senadores, frente a una norma de carácter general y abstracto que afecta a todos los colombianos. Entonces esa es la opinión del Gobierno Nacional que la emite para decir que a su juicio no debiera haber ningún reconocimiento de impedimento por las razones que se han alegado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Señor Presidente. Yo comparto una buena parte de las razones expuestas por el señor Ministro del Interior, los impedimentos son circunstancias excepcionales y así debe determinarse y se determinan en la Constitución o en la ley. Pero como las situaciones no son iguales. Hay situaciones específicas, personas que ya estamos disfrutando de una pensión de jubilación, otros que esperan hacerlo en un termino muy

próximo, yo sí pediría que esos impedimentos se resolvieran tal como se había acordado en una sesión anterior, uno por uno, porque las circunstancias son diferentes.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hay tres propuestas. La del doctor Eduardo Enríquez que se lleve a las Plenarias que no es procedente.

La del Presidente de la Comisión, el doctor Germán Vargas que designo una comisión integrada por uno solo para estudiar los impedimentos. Están los antecedentes en el Acta de la exposición del doctor Renán Trujillo que están ahí considerados, que ya se había hecho y está la posición del doctor Carlos Gaviria en el sentido de que se resuelvan aquí uno por uno los impedimentos.

Advierto. Una dificultad que uno no puede, en ese caso siendo algún fuero personal, tomar una decisión y decir hagámoslo de la siguiente manera: Porqué no nombramos a dos personas y hagamos un acuerdo a ver como lo vamos a resolver. O sea yo no puedo tomar una decisión. Me siento como también atropellando un poco, nombremos a tres congresistas y ellos nos dicen mire, resolvemos de la siguiente forma y así se resolverán. ¿Están de acuerdo?

Cítese al doctor Carlos Gaviria, al doctor Navas y el doctor Eduardo Enríquez.

Bueno. Entonces les digo lo que yo resolví. Porque no permiten que la Presidencia presente lo que resolvió y si quieren apelar la decisión la apelan. Bueno. Muy bien.

Leídos los impedimentos y considerados de manera. Ya un momento doctor Germán Navas. Inmediatamente termine, es que hoy también se me olvidan las cosas, lo que voy a decir, espéreme un segundo.

Han sido leídos y considerados los impedimentos presentados por todos y cada uno de los parlamentarios, dos circunstancias tienen que ver con ese tema, el primero de ellos como lo señalaba el Ministro del Interior, que no se trata de una norma de carácter particular, sino una norma de carácter general, que hay suficientes pronunciamientos sobre el tema. Y el segundo. Que tampoco el Congreso de la República va a perfeccionar de manera total lo que resuelva aquí, puesto que se trata de un trámite para pedirle al pueblo que resuelva sobre los temas del Referendo.

Por lo tanto como es una norma general y no va a ser perfeccionada totalmente en el trámite en el Congreso de la República, la Presidencia considera que no existen impedimentos en estos casos por ningún motivo.

La Presidencia acorde a lo expresado en su intervención, y al no aceptar ninguno de los impedimentos presentados y sometida a votación dicha decisión fue aprobado por las Comisiones Primeras, en forma separada con constancia verbal del Senador Roberto Gerlein de no haber participado en esta votación.

Igualmente se dejaron las siguientes constancias escritas:

Constancia

El suscrito Senador deja expresa constancia de que no participó en la votación de las Comisiones Primeras, en reunión conjunta, en virtud de la cual se decidió acerca del impedimento puesto a consideración de las mismas, sobre el régimen de transición en materia de congelación de salarios y pensiones.

Firmado honorable Senador *Carlos Gaviria*.

Constancia

Que no obstante las Comisiones Primeras de Senado y Cámara declararon infundados los impedimentos que expresé para votar los artículos 8° y 14 del Proyecto de ley 47 de 2002 Senado y 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca a un referendo, me permito dejar constancia que no votaré y me retiraré al momento de la votación.

Firmado honorable Representante *Ramón Elejalde*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente. Usted podrá dar órdenes de que voten y tendrán que votarlo, Germán Navas Talero no lo va hacer por dos razones. Una.

Estoy con el derecho a la pensión y segundo. Mi hermano mayor goza de una pensión que supera los dos millones de pesos. Y usted no puede obligarme a mí a que vote para perjudicar a mi hermano.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo no lo obligo, pero la Constitución Política si lo obliga doctor Germán Navas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

El artículo 18 de la Constitución me permite hacer objeción de conciencia. Porque no podría votar un acto que va a perjudicar a mi hermano. En consecuencia me abstengo de votar e invoco la objeción de conciencia. artículo 18. Porque no podría votar para perjudicar a un hermano mío.

Recobra la Presidencia el honorable Senador Germán Vargas Lleras y concedió el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente. Es que sobre este tema el ahorro fiscal, pues prácticamente hay dos artículos, el 14 que es el que habla de la congelación de los salarios y las pensiones superiores a dos salarios mínimos legales mensuales.

Respecto de ese artículo considero totalmente validos los argumentos que expuso el señor Ministro del Interior, porque esa es una norma de carácter general, yo creo que aquí el doctor Pimiento utilizó una voz latina que hacia días yo no había vuelto a escuchar, que tiene efectos ergaovnes. Eso es cierto. O sea que sobre ese artículo yo creo no cabe discusión.

Y hay pronunciamientos del Consejo de Estado en el sentido que cuando el interés del parlamentario está inmerso dentro del interés general, no hay lugar al conflicto de intereses, pero distinto es lo previsto en el artículo Octavo, donde se habla de las limitaciones de pensiones y salarios y precisamente se hace una excepción en la cual podemos quedar incurso varios de los parlamentarios que tomamos asiento en esta sala. Entonces allí yo estoy de acuerdo con el señor Senador Gaviria en el sentido de que estas situaciones particulares están llamadas a tener unos efectos diferentes en relación con el conflicto de intereses. Por consiguiente, personalmente puedo ser beneficiario del régimen de transición o de los derechos adquiridos, a lo cual sé está refiriendo esta norma y por eso a pesar de que aquí no se acepten los impedimentos, quiero dejar constancia en el Acta de una vez, que me acojo a la tesis o a la propuesta de la objeción de conciencia del Representante Navas y que por consiguiente invocando el artículo 18 de la Constitución Política, me abstendré de votar, cuando se trate de tomar la decisión sobre lo relacionado con la limitación de pensiones y salarios de los servidores públicos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

El tema ha sido cancelado. Todas las constancias se registrarán en el Acta, pero también todos los impedimentos que fueron presentados constarán en el Acta. Al igual que la decisión del Presidente.

A ver. Naturalmente ofrezco la palabra para las constancias que a bien tengan dejar, pero no antes advertir que el Acta insisto, para tranquilidad de los congresistas, incluirá una por una las constancias, los nombres, la decisión del Presidente y naturalmente lo que ya aquí estamos discutiendo es constancias.

A ver para constancias ofrezco el uso de la palabra, en su orden al Senador Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Muy brevemente señor Presidente. Es que quiero dejar constancia de algo muy peligroso. O grave que está ocurriendo en este tema. Yo no sé cómo se le ocurre a los congresistas, honorables congresistas recurrir dizque a la objeción de conciencia para sustraerse al deber de votar o no votar.

Yo quiero que tengan, que reflexionen al respecto, aquí no hay que dar una clase porque ustedes saben más que muchos, en que consiste la objeción de conciencia. Por encima de todo hay un deber de votar a favor

o en contra de las cosas. Aquí no le podemos sacar el cuerpo a votar. A mí me parece que precisamente los impedimentos restrictivos, taxativos, excepcionales como existen, son un mecanismo para que la objeción de conciencia no se pueda alegar.

Otra cosa es que algún congresista pudiese decir por ejemplo que para él su conciencia le impide votar por sus semejantes, pero entonces es una objeción, siempre que se vote, este impedido o no este impedido y en ese caso su conciencia le indicaría es que no debería ser congresista, ni miembro de ninguna corporación donde tuviese que votar, no lleguemos a esos extremos señor Presidente. Yo simplemente dejo constancia del peligro que puede significar que aquí la gente alegue la objeción de conciencia para sustraerse al deber de votar o no votar, por encima de eso están los impedimentos y la decisión de la corporación que es la que analiza y dice si procede o no el impedimento en cada caso concreto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente. Yo igualmente que otros miembros de estas comisiones presento personalmente un impedimento ante la Secretaría, por cuanto el Fondo del Congreso me ha decretado una pensión de jubilación. Por cuanto igualmente considero que esto puede constituir un impedimento en el que me vería involucrado por un posible conflicto de interés, debo expresar que en mi opinión la decisión que tomó la Presidencia de las Comisiones, no es la indicada, ya que los impedimentos tal como lo manifestó el Senador Gaviria, deben ser discutidos, aprobados o desaprobados individualmente. Sin embargo debo expresar que acataré desde luego la decisión que al respecto ha tomado o tome las comisiones correspondientes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Cotrino Varón:

Gracias Señor Presidente. Simplemente para manifestar que he radicado en la Secretaría un impedimento para votar en el punto 14 Finanzas Sanas en virtud que un familiar mío es pensionado en las condiciones que describe ese texto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Para expresar mi concordancia con el pensamiento del señor Representante García. Aquí hay una situación llamativa, porque son dos las disposiciones que refieren al tema de las jubilaciones, de su aumento o de su reducción.

Ya una fue resuelta un poco extrañamente por el Presidente encargado de la comisión, pero la otra no ha sido resuelta y en mi caso personal de manera muy específica no ha sido resuelta.

La pregunta del numeral octavo es como medida de solidaridad de los altos dignatarios con el pueblo colombiano para reducir las desigualdades sociales y controlar el gasto público, aprueba usted el siguiente artículo.

Las pensiones de los Servidores Públicos no podrán superar en ningún caso el monto de 20 salarios mínimos legales mensuales, sin perjuicio de los derechos adquiridos a la fecha de entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, incluidos los regímenes de transición, a partir de la vigencia del Acto Legislativo, y hasta el mes de diciembre del año 2006, no se incrementarán las asignaciones o pensiones del Presidente de la República, de la Corte, del Consejo de Estado o del Consejo Nacional Electoral, del Fiscal General, del Procurador, del Defensor del Pueblo, del Contralor General de la Nación, ni de los demás servidores públicos o funcionarios de entidades de derecho privado que administren recursos públicos o pensionados que sean superiores a veinte salarios mínimos legales mensuales.

Usted me perdonará señor Presidente, pero yo sí insisto con todo respeto, no para dejar una constancia, sino para que le pregunte a la Plenaria de la Comisión, si acepta o no acepta el impedimento que yo he presentado. Me apena señor Presidente que cuando uno habla aquí con dificultad, la mesa directiva le presta atención, pero no se puede señor Presidente tratar este tema de los impedimentos a la carrera.

Yo ya he estado varias veces sentado en una larga sala del Consejo de Estado, frente a una mesa ovalada, con un abogado que cobra honora-

rios, defendiéndome de las cosas más extrañas que uno pueda ver, pero esta no es extraña, esta es clara, esta es directa, esta es transparente, yo soy pensionado, tengo una pensión reconocida por el Fondo del Congreso y aquí dice muy claro que las pensiones de los Servidores Públicos, luego a mí me afecta directamente y por eso señor Presidente, vuelvo a insistir, vuelvo a reiterar que le pregunte a la Comisión del Senado, si acepta o rechaza el impedimento que por escrito presenté, si el Senador Gerlein Echeverría por ser titular de una pensión de jubilación y considerar que me encuentro en contradicción con el ordinal Octavo del Proyecto de ley que recoge el Referendo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Gerlein. Es que el Presidente lo negó, después igualmente lo puso a consideración y tanto el Senado como la Cámara, si usted quiere repetimos la votación, pero ya se votó.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Mire señor Presidente. Aquí estamos actuando tan rápido como esto. Yo me acerque a la mesa de la Secretaría, para pedirle el favor que registrara el hecho de que yo me hubiese abstenido de votar de una o de otra manera, cuando el Presidente de la Comisión le pregunto a la Comisión si aprobaba o improbaba lo que estaba en discusión.

Si yo he presentado un impedimento, como voy a votar para aprobarlo o improbarlo, eso no sucede sino.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver Senador Gerlein, pero es que la constancia de que usted no participo en la votación, como no participo ninguno de los impedidos, debe quedar expresa y así se hará constar en el Acta.

La Presidencia somete a consideración de las Comisiones Primeras el impedimento del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría y cerrada su discusión las Comisiones separadamente la rechazan.

La Presidencia somete a consideración de las Comisiones Primeras el impedimento presentado por el honorable Senador Mario Uribe Escobar y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Una moción de orden señor Presidente. Es que miren el absurdo al que podemos llegar, honorables Senadores y Representantes. Que a través de los procesos de los impedimentos, se quede el país sin quien legisle. No se puede legislar y eso sería el absurdo absoluto.

Nosotros estamos obligados a ejercer unas funciones que no las puede ejercer nadie más. No hay manera de nombrar legislador ad hoc. No hay manera de nombrar constituyente ad hoc. Y yo entiendo que una sana interpretación y en esto le rogaría al señor Ministro del Interior que me diera la mano, señor Ministro.

Yo le puedo pedir a cualquiera lo que a mí se me antoje, Senador Uribe. No se ponga disgustado porque yo estoy hablando, esa fobia suya contra mí, por favor. Déjela tranquila, apláquela por algún momento, Ministro, estaba simplemente sosteniendo la tesis y ante los honorables Senadores y Representantes, de que por esta vía de los impedimentos, se puede quedar el país sin con quien legislar y que llegamos a la vía del absurdo, porque esta función de legislar o de ser constituyente, no puede ser ejercida sino por nosotros y no hay manera de nombrar legisladores ad hoc. Ni constituyentes ad hoc.

Entonces yo creo sinceramente que esos impedimentos y lo voy a decir, renunciando a mi impedimento, retirando mi impedimento, porque he llegado a la conclusión después de reflexionar en el tema, de que lo que me está absolutamente impedido por la constitución, es no ejercer mi función de legislador.

En unos temas que son generales, porque si prospera la tesis de que los pensionados nos tenemos que declarar impedidos, pues entonces qué pasa con todos los que somos asalariados, todos somos asalariados, entonces todos terminaríamos impedidos y eso sería el absurdo absoluto porque el vacío del poder constituyente y legislativo, no se puede dar a no ser cuando haya una dictadura y se acabe el Congreso.

De otra manera tenemos la obligación por mandato constitucional, de ejercer una función que nosotros y solamente nosotros podemos

ejercer porque fuimos elegidos por el pueblo para eso. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Miren señores. El señor Presidente en ejercicio, conjunto, el doctor Iván Díaz tomó una decisión, yo no lo voy a desautorizar, es una decisión tomada y yo le pediría al Secretario que continuemos.

Yo me declaré impedido. El Señor Presidente de la Cámara tomó una decisión en ejercicio del reglamento....

...No voy a entrar a una polémica que fue resuelta. De manera que yo le rogaría que no continuemos con esta discusión. Es que los impedimentos fueron negados los nombres de quienes se declararon impedidos constan en el Acta, las constancias constan en el Acta, todo consta en el Acta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Gracias señor Presidente. Sorprende pues señor Presidente, a estas alturas de la vida, vivir para ver. El señor, el ilustre señor Presidente del Directorio Nacional Conservador, el muy honorable Senador, doctor Carlos Holguín Sardi, ahora lleno de complejos. Ni más faltaba. No tengo tiempo de odiarlo, ni de tenerle fobia. Yo me dedico a cosas mucho más constructivas, señor Senador Holguín.

Señor Presidente, yo creo que esto lo podemos zanjar simplemente si dejamos una constancia expresa. Como usted por fin lo acaba de decir, en el Acta de que en relación con cada uno de quienes se declararon impedidos las Comisiones por unanimidad no aceptaron los impedimentos. Eso abre la compuerta para que procedamos a votar. Presidente, y mi moción de orden consiste en eso. Hagámoslo, votemos por favor.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ya votamos señor Senador. Señor Secretario sírvase informar a las Comisiones, quienes se declararon impedidos en el Senado, quienes lo hicieron en la Cámara, cuál fue la decisión que se tomó, quienes dejaron constancias y queda superado el tema. Sírvase informarlo señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, se declararon impedidos los honorables Representantes, voy a ser el listado de todos. Eduardo Enríquez Maya, Adalberto Enrique Jaimes, Myriam Alicia Paredes, Antonio Navarro Wolff, Ramón Elejalde, Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, Telésforo Pedraza, Carlos Gaviria Díaz, Ciro Ramírez, Claudia Blum de Barberi, Darío Martínez, Roberto Gerlein, Jesús Ignacio García, Luis Fernando Velasco, Oscar Alberto Arboleda, Roberto Camacho, Carlos Holguín, Germán Vargas, Juan Fernando Cristo, Mario Uribe, Joaquín José Vives, Rafael Pardo, Armando Benedetti, Ovidio Claros, Milton Rodríguez, Germán Varón Cotrino...

La Presidencia recobra el uso de la palabra:

Personas que se declararon impedidas. Es que la decisión la tomó el Presidente de la Corporación. En atención al Reglamento y a una disposición que lo faculta para ese efecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Un punto de orden señor Presidente de un minuto para decir lo siguiente, mire yo quiero recordarle al Congreso de Colombia que no están haciendo la Ley de salarios y pensiones del Congreso, están haciendo una Ley para que el pueblo diga si eso SI o eso NO, están creando una posibilidad, no están redactando una norma, ni para favorecerse, ni para perjudicarse. Por favor, tengamos eso claro. No debe haber impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Yo me declaré impedido y quiero que conste en el Acta que no participé en ninguna decisión en torno a si los impedimentos había lugar a impedimentos o no. No participé en ninguna decisión de esa naturaleza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

A ver estamos en el artículo 14, entiendo yo. Estamos en el artículo 14, no es así. Entonces en el artículo 14, yo no me he declarado impedido y no sé porqué se leyó mi nombre. Es que está bien que queramos hacer las cosas pronto, pero que las hagamos bien. Como va ser que mi nombre figure como impedido en el Artículo 14, si yo no me he declarado impedido. Por favor hagamos las cosas bien hechas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario que conste entonces que el Senador Navarro no se declaró impedido para el 14. Es que además aquí se han confundido las cosas. Miren, Senadores aquí nadie está discutiendo los impedimentos del artículo octavo, sino los del catorce.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Constancia. El artículo 18 de la Constitución dice: Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias, ni compelido a revelar, ni obligado a actuar contra su conciencia. Por si alguien no lo había leído.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Quiero señalar señor Presidente y reiterar en el tema de los impedimentos que tiene que ver con las pensiones como constancia que el Congreso no está tomando ninguna decisión. Que finalmente, quien toma la decisión es el pueblo y el tema del artículo pertinente habla es que cuando se toma una decisión.

Aquí hay una pregunta que se puede resolver positiva o negativamente y es un hecho futuro e incierto y son los colombianos los que deciden. Luego entonces, ningún Congresista está incurso en esa posibilidad. Pero sí me preocupa señor Presidente que se haya tomado una decisión, y si ese es el número de Parlamentarios los impedidos la decisión se tomó sin quórum. Es decir, no hubo decisión. Esa es la constancia.

A petición del Senador Mario Uribe Escobar, se deja constancia expresa en la presente acta, que su impedimento fue negado por las comisiones Primeras de Senado y Cámara.

Por secretaría se da lectura al numeral catorce del artículo primero, en el texto que trae el pliego de modificaciones de la ponencia de mayorías y, además, informa que se han presentado varias propuestas para este numeral, cuyos textos son:

Proposición número 32

Adiciónese la pregunta número 14 – Finanzas Públicas del Proyecto de ley “por la cual se convoca a un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional”, con el siguiente texto: “Asimismo no se incrementarán, por el mismo periodo, las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, en los estratos uno, dos y tres.

Firmado honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo.*

Proposición número 33

Agréguese la frase: “... No se incrementarán con relación a los gastos del año 2002” luego de la frase “...y las pensiones superiores a dos (2) salarios mínimos legales”.

Agréguese un inciso que será el inciso segundo, del siguiente tenor:

De registrarse a finales de diciembre del año 2003 o 2004 un incremento anual en la inflación, calculada de acuerdo con el IPC, superior al correspondiente para el año 2002, se incrementarán los salarios y pensiones en un porcentaje igual a la diferencia entre la inflación registrada en cada uno de estos años y la correspondiente al año 2002.

Firmado honorable Senador *Carlos Holguín Sardi.*

Proposición número 34

Al párrafo transitorio de la pregunta número 14 – Finanzas públicas del proyecto de ley, “por la cual se convoca a un referendo y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional” suprimase la frase: “y las pensiones” quedando el inciso primero del párrafo transitorio así:

Parágrafo transitorio. Los gastos de funcionamiento de los órganos que conforman el presupuesto general de la nación, de las entidades descentralizadas, autónomas, de naturaleza especial o única, que administren recursos públicos y de los territoriales, incluidos los salarios superiores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales, no se incrementarán con relación a los gastos del año 2002 durante un período de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo. se exceptúan: el sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios; los gastos destinados a la expansión de la seguridad democrática diferentes de los correspondientes a salarios; el pago de nuevas pensiones; y las nuevas cotizaciones a la seguridad social o las compensaciones a que haya lugar.

Firmado honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

La Presidencia anuncia que se votaría la proposición principal y luego se someterían a votación las proposiciones modificativas.

La Presidencia cierra la discusión del numeral 14 del artículo primero en el texto que trae el pliego de modificaciones de la ponencia de mayorías y sometido a votación es aprobado, mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

SENADO:

VOTOS AFIRMATIVOS: Blum de Barberi Claudia, Gerlein Echeverría Roberto, Holguín Sardi Carlos, Martínez B. Oswaldo Darío, Pardo Rueda Rafael, Pimiento Barrera Mauricio, Ramírez Pinzón Ciro, Rojas Jiménez Héctor Helí, Uribe Escobar Mario y Vargas Lleras Germán.

VOTOS NEGATIVOS: Andrade Serrano Hernán, Cristo Bustos Juan Fernando, Gaviria Díaz Carlos, González Díaz Andrés, Navarro Wolff Antonio, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Rivera Salazar Rodrigo Y Trujillo García José Renán.

CAMARA:

VOTOS AFIRMATIVOS: Arboleda Palacio Oscar Alberto, Arcila Córdoba José Luis, Caballero Caballero Jorge Luis, Camacho Weverberg Roberto, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Enríquez Maya Eduardo, Giraldo Jorge Homero, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jozame Amar Tony, Martínez Rosales Rosmary, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Parody D'Echeona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Socha Hernández Carlos Julio, Torres Barrera Hernando, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando y Vélez Mesa William.

VOTOS NEGATIVOS: Almendra Velasco Lorenzo, Amín Hernández Jaime Alejandro, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Claros Polanco José Ovidio, Elejalde Arbelaez Ramón, Navas Talero Carlos Germán, Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo, Pinillos Abozaglo Clara Isabel, Restrepo Gallego Griselda Janeth, Silva Amín Zamir Eduardo y Vives Pérez Joaquín José.

Total Votación

Senado: Votos afirmativos:	10
Votos negativos:	8
Cámara: Votos afirmativos:	22
Votos negativos:	11

La Presidencia abre la discusión de la Proposición Aditiva número 33 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Señor Presidente, mi Proposición es en este sentido. El parágrafo como fue aprobado no dice con relación a que no se incrementan los gastos, ni hasta cuando. Entonces con el objeto de precisar ese punto técnico digamos así, la Proposición diría. Después del inciso primero es aditiva al inciso primero del parágrafo transitorio. Los salarios no se incrementarán con relación a los gastos del año 2002, o con respecto a los 2002, de registrarse a finales de diciembre del año 2003, o del 2004, un incremento anual en la inflación calculada de acuerdo con el IPC superior al correspondiente, al año 2002, se incrementarán los salarios y pensiones en un porcentaje igual a la diferencia entre la inflación registrada en cada uno de esos años y la correspondiente al año 2002.

La pretensión es clara en el sentido que se congelan hasta el nivel de la inflación de 2002 y con relación al año 2002. Si la inflación aumenta automáticamente hay que ajustar salarios en lo que pase de ese límite la inflación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Holguín, la Proposición que usted sustenta cuenta con el aval del Gobierno, del señor Ministro y es necesaria porque si no queda sin relación a que se está haciendo la congelación. ...Representante Vives...

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Una pregunta, Senador Holguín es que usted toma como punto de referencia el valor de los salarios a 2002. Muy probablemente este Acto Legislativo a través de Referendo no será Acto Legislativo sino en el 2003. Es decir, vamos a revertir el aumento que se va a generar en el año 2003.

Es decir, le repito. Muy probablemente Referendo no tendremos aprobado sino seguramente en los primeros meses del año 2003. Habrá necesariamente unos aumentos, entre el 2002 y el 2003, cuando el Referendo se apruebe ya los salarios de 2002 han sufrido un incremento. ¿Vamos a echarlo hacia atrás?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Por eso es con relación a los gastos de 2002. Se ha producido un incremento en los salarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Honorables Senadores y Representantes, son dos las aclaraciones que se quieren hacer con esta adición. En primer lugar, en el párrafo transitorio al final como quedó redactado se decía que los salarios, a ver lo vuelvo a leer. Los gastos de funcionamiento de los órganos comprendidos en el presupuesto general de la Nación de las entidades descentralizadas autónomas de naturaleza especial o única de las que administran recursos públicos y de las territoriales incluidos los salarios y las pensiones superiores a dos salarios mínimos no se incrementarán y aquí hay que decir con relación a los gastos de 2002 durante un período de dos años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Reforma Constitucional.

Se exceptúan de lo aquí dispuesto el sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios, de los gastos destinados a la expansión de la seguridad democrática diferentes de los correspondientes a salarios, el pago de nuevas pensiones y las nuevas cotizaciones a la seguridad social o a las compensaciones a que haya lugar para cubrirlas.

Decía el párrafo, el ahorro ... luego acá se tiene que adicionar lo siguiente: Que es para que es un sistema para proteger a que el deterioro de los salarios no sea mayor básicamente al de la inflación, se dice de registrarse a finales de diciembre del año 2003 o 2004, un incremento anual de la inflación calculada de acuerdo con el índice de precios al consumidor, IPC superior al correspondiente para el año 2002, se incrementarán los salarios y pensiones en un porcentaje igual a la diferencia entre la inflación registrada en cada uno de estos años y la correspondiente al año 2002.

Entonces, para sintetizar estamos haciendo una aclaración en el sentido de que la congelación de los salarios es con relación no se incrementarán con relación a los gastos del 2002 y por el otro lado un mecanismo de protección por si la inflación es más alta a la del 2002, entonces si se autorizaría un aumento de salarios por la diferencia entre la inflación del 2002 y la que se registrase en el 2003 o 2004.

Este es un evento simplemente de protección para los salarios, es algo que se había solicitado por algunos de los Parlamentarios. Entonces, es esto lo que quisiéramos someter como adición.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 33, y sometida a votación es aprobada, mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

SENADO:

VOTOS AFIRMATIVOS: Blum de Barberi Claudia, Gerlein Echeverría Roberto, Holguín Sardi Carlos, Martínez B. Oswaldo Darío, Pardo Rueda Rafael, Pimiento Barrera Mauricio, Ramírez Pinzón Ciro, Rojas Jiménez Héctor Helí, Uribe Escobar Mario y Vargas Lleras Germán.

VOTOS NEGATIVOS: Cristo Bustos Juan Fernando, Gaviria Díaz Carlos, González Díaz Andrés, Navarro Wolff Antonio, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Rivera Salazar Rodrigo y Trujillo García José Renán.

CAMARA:

VOTOS AFIRMATIVOS: Arboleda Palacio Oscar Alberto, Arcila Córdoba José Luis, Caballero Caballero Jorge Luis, Camacho Weverberg Roberto, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Enríquez Maya Eduardo, Giraldo Jorge Homero, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jozame Amar Tony, Martínez Rosales Rosmary, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Parody D'Echeona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Socha Hernández Carlos Julio, Torres Barrera Hernando, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán. Velasco Chávez Luis Fernando y Vélez Mesa William

VOTOS NEGATIVOS: Almendra Velasco Lorenzo, Amín Hernández Jaime Alejandro, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Claros Polanco José Ovidio, Elejalde Arbelaez Ramón, García Valencia Jesús Ignacio, Navas Talero Carlos Germán, Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo, Pinillos Abozaglo Clara Isabel, Silva Amín Zamir Eduardo y Vives Pérez Joaquín José.

Total Votación

Senado: Votos afirmativos:	10
Votos negativos:	7
Cámara: Votos afirmativos:	23
Votos negativos:	11

La Presidencia para que sustente las 2 proposiciones presentadas concede el uso de la Palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente. Yo le rogaría a los honorables Senadores y Representantes y a los señores Ministros dos minuticos de atención, porque he presentado dos Proposiciones con relación a este sensible artículo. Una modificativa en el sentido de suprimir en el párrafo transitorio y los pensionados. Es decir, para que a ellos no se les congele el reajuste a que tienen derecho, y voy a explicarlo muy brevemente.

He sido nombrado o designado Coordinador de ponentes del Proyecto de Reforma Pensional que ha presentado también el Gobierno y en razón de este honor que me han dado, pues hemos tenido la obligación y la necesidad de hacer varias reuniones y entre ellas algunas con el señor Presidente de la República y con los señores Ministros.

Y allí uno de los primeros acuerdos señor Presidente, que se ha logrado es precisamente poder montar una Reforma Pensional partiendo de la base del respeto en una forma integral a los derechos adquiridos que hoy tienen los pensionados de Colombia.

Si los vamos a dejar en este Parágrafo transitorio, pues se desconocería en forma tajante el acuerdo que se ha logrado con el Gobierno. Y este es un derecho adquirido señores Senadores y Representantes porque los pensionados tienen el artículo catorce ...

... de 1993 en el cual se establece que todos los años y en una forma automática a partir del 1º de enero se le reajustará las mesadas pensionales a todos los pensionados, excepto a los de regímenes de excepción que son las fuerzas militares y la policía nacional, los del Magisterio y los de Ecopetrol, y se le reajustará en una proporción igual al porcentaje de variación que experimente el índice nacional de precios al consumidor, es decir al IPC.

Ahí esta consagrado el derecho que no es una expectativa, es un derecho consagrado en la Ley. Además, señor Presidente en el artículo 52 de la Constitución se establece con toda claridad en el inciso tercero, se dice: El Estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales.

Es decir, hago en una forma muy rápida este análisis para pedirle a los honorables Senadores y Representantes que se suprima de ese párrafo transitorio la frase “y los pensionados”. Esta es señor Presidente, esa Proposición porque si lo consideran conveniente los honorables Senadores y Representantes aceptarla, pues yo les agradecería que la votarán afirmativamente para respetar los acuerdos con el Gobierno, que ya se han alcanzado para impulsar la Reforma Pensional, de respetar los derechos adquiridos y repito este es un derecho adquirido, que sea sometido a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Señor Presidente, a mí me molesta sobre manera tener que molestarlos nuevamente. Pero yo soy pensionado, yo no puedo votar el artículo que presenta el Senador Angarita, evitando que la congelación de las pensiones de jubilación me afecte a mí. La contradicción entre el texto propuesto y mis intereses es ostensible, y en consecuencia señor Presidente, yo pido permiso para no votar ni participar en la discusión.

El texto del impedimento es el siguiente:

Impedimento

Por considerar que puede existir un eventual conflicto de intereses en virtud de tener reconocida el suscrito una pensión de jubilación y la proposición del honorable Senador Angarita de suprimir “y las pensiones” del artículo primero, del proyecto de ley de referendo que se discute, solicito se me conceda permiso para inhibirme de participar en las discusiones y en la votación de la referida norma.

Firmado honorable Senador *Roberto Gerlein*.

Sometido a votación el impedimento presentado por el Senador Roberto Gerlein, fue negado en la Comisión Primera del Senado, mediante verificación de votación que arrojó el siguiente resultado:

Senado: Votos afirmativos:	0
Votos negativos:	10

La Presidencia dispone que se continúe con la discusión de la Proposición número 34 presentada por el Senador Angarita y ofreció el uso de la palabra, doctor Roberto Junguito Bonnet, Ministro de Hacienda:

A ver, el Gobierno Nacional no comparte la apreciación del Senador Angarita en el siguiente sentido, lo que se está haciendo acá es un Reforma Constitucional, se está pidiendo que el esfuerzo de congelación sea de los salarios y del aumento de las pensiones durante dos años.

Si se optara por la propuesta del Senador básicamente se reduciría drásticamente el ahorro que se está buscando hacer desde el punto de vista fiscal, hay que recordar que se están buscando ahorros del orden de 1.5 billones y por lo tanto la Proposición tal como fue planteada por la administración y votada acá es la más adecuada, la del Senador Angarita, reduciría sustancialmente el esfuerzo de ahorro fiscal que se busca con la congelación.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 34, y sometida a votación es negada, previa verificación de la votación, con el siguiente resultado:

Senado: Votos emitidos:	12
Votos afirmativos:	2
Votos negativos:	10
Cámara: Votos emitidos:	21
Votos afirmativos:	1
Votos negativos:	20

La Secretaría a solicitud del honorable Senador Juan Fernando Cristo, deja expresa constancia que el Senador Juan Fernando Cristo no participó en la votación de esta proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra honorable Senador Carlos Gaviria Díaz quien da lectura ala siguiente proposición:

Proposición número 35

Ante las declaraciones públicas hechas por el señor Presidente de la República y el señor Ministro del Interior y encargado de Justicia que

atentan de modo ostensible contra la independencia del Congreso, al fijarle como término perentorio el día de hoy para aprobar el proyecto de ley que somete a la aprobación por referendo un acto legislativo, los suscritos congresistas Representantes y Senadores de distintos sectores solicitamos respetuosamente al señor presidente de la sesión que se digne levantarla en guarda de la dignidad y de la independencia del Congreso.

Firmado honorables Congresistas: *Ramón Elejalde, Carlos Gaviria, Antonio Navarro, Carlos Arturo Piedrahita, Ovidio Claros, Oscar Arboleda, Germán Varón, Lorenzo Almendra, Venus Albeiro Silva.*

Yo quiero brevemente sustentarla, yo voy hacer lo más moderado y voy hacerla en el tono menor que me sea posible.

Yo no quiero dramatizar, porque generalmente cuando se dramatiza con las palabras, se ocultan los hechos que son más dramáticos que las mismas palabras.

Señor Presidente, yo creo que lo que hoy habido es un hecho realmente grave contra la democracia, yo he estado participando incluso en los debates y en las votaciones sobre Referendo, a pesar de que manifesté desde el principio mis reservas sobre el mismo. Por compromisos que vamos a cumplir, he estado debatiendo el Referendo y participando en sus votaciones. A pesar de que una de las circunstancias que ponía de presente era este, que un instrumento que se presenta como democrático por excelencia, es lo menos democrático.

El Espectáculo que hoy hemos visto, me parece a mi triste, en realidad lo que me produce es tristeza, hablaba incluso con algunos compañeros de la llamada bancada Uribista y les decía esto, recuerdo un texto clásico muy bello de filosofía política, de un pensador Francés del siglo 15 o 16, Lavotée, que se llama discurso sobre la servidumbre humana que hace un elogio tal de la libertad que dice la libertad le sirve a uno hasta para aplicar de ella, uno hoy puede llegar a la servidumbre, puede llegar a un Estado en que aplica de su libertad, utilizando su libertad y eso es lo que yo hoy he apreciado, he detectado en muchos de los honorables Congresistas.

Esto me parece lamentable, esto corrobora mis sospechas de que en realidad no solo cuando el Referendo vaya hacer votado por el electorado, no es el electorado el que esta definiendo, sino que aquí mismo se ha renunciado al derecho a debatir, pero no digo el derecho a debatir, voy hacer mucho más riguroso. Es que los congresistas no tenemos derecho a debatir, es que el Congreso está obligado a debatir, esta obligado hacerlo y he oído hoy expresiones, incluso de los que se han referido con más vehemencia y más dureza a la actitud del señor Presidente y del señor Ministro, cosas de estas, he tomado nota textual.

Algunos decían por ejemplo, por favor señor Ministro, señor Presidente, permítanos deliberar como quien dice, concedamos ese gracioso beneficioso, denos esa gracia de deliberar y oía a algunos otros congresistas que decían, es que hay falta de tolerancia por parte del gobierno, ¿tolerancia? Tolerancia llaman zonas de tolerancia a las zonas donde se ejerce la prostitución. Cuando se trata de discrepancias políticas, ideológicas, religiosas, no es tolerancia lo que se pide. Lo que hay que pedir es respeto, respeto por las disidencias, respeto por la contradicción a las propuestas oficiales.

De manera que yo considero que si el Congreso sesiona hoy hasta las doce de la noche y a las doce de la noche aprueba el Referendo, está cediendo a la solicitud, la presión del señor Presidente de la República y del Señor Ministro y habrá dicado de su libertad.

Naturalmente recordemos a Lavotée, habrá dicado de su libertad, invocando la libertad. Pero yo no solo lo hago, señor Presidente, por dignidad de Congresista, sino por dignidad personal. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Gaviria. Nadie ha previsto que se sesionará hasta las doce de la noche. Yo antes de que nos trasladáramos para este recinto, anuncie que consultando las diferentes bancadas, se había tomado la decisión hoy, excepto que ustedes la cambien, de tramitar, terminar con el artículo 14 porque estamos considerando una proposición del Senador Angarita que tiene que ser votada.

Terminar el artículo 14, entrar a resolver el tema salarial y de pensiones, porque hay una fórmula que ya fue acordada y que va a ponerse a consideración de las comisiones y tratar el tema de personerías, no más.

Se convocaría para el martes, para considerar los artículos que restan y los artículos nuevos. Nadie ha pensado sesionar hasta las doce de la noche, ni hasta las doce y cinco, ni siquiera el gobierno solicita que tenga que salir el Referendo en el día de hoy, nos hemos impuesto es un cronograma de trabajo que excepto que ustedes lo estimen distinto, pues nos convocaría hoy a terminar el régimen salarial, el tema de personerías no más.

Los demás artículos serán tratados el día martes para lo cual se va a convocar. Eso en atención también. Ya lo tengo anotado Senador Navarro. Eso en atención a que el día martes, miércoles y jueves tenemos un compromiso muy grande que es la aprobación del presupuesto.

No disponemos de mucho tiempo la semana entrante, porque repito, tenemos el cronograma del presupuesto muy ajustado, lo que no quiere decir que el martes no vayamos a sesionar conjuntamente para terminar los artículos que faltan del Referendo, Senador Gaviria, solamente hago esta precisión, porque aquí nadie ha pensado ni agotar forzosamente el Referendo en el día de hoy, ni quedarnos hasta las doce de la noche, ni sesionar hasta las doce y cinco, eso lo acordamos esta mañana en la comisión de ponentes.

Yo soy una persona que honra sus compromisos, de manera que quería hacer esa precisión. Algo adicional. Estamos en la votación de un artículo, nos hemos desviado a considerar una proposición que no está prevista en este momento, permítanos terminar la votación del artículo 14 de la Proposición del Senador Angarita y a continuación si quieren, si les parece bien, un momento. Discutimos la proposición del Senador Gaviria, pero es que se altero una votación en la que estábamos en mi concepto de manera irreglamentaria.

Para orden. A ver. Para orden Senador Navarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Para orden. Gracias señor Presidente. Quiero que seamos precisos en el tema, el ultimátum para llamarlo así, se refería a la aprobación en el día de hoy, antes de las doce de la noche, de cuatro puntos de este Proyecto de Ley. Estamos aprobando ya tres y usted dice que vamos a poner en consideración el cuarto, que es el de las Personerías.

Así que aunque no termináramos hoy, la votación del Referendo estaríamos cumpliendo el ultimátum y a eso nos negamos. Creo que hemos demostrado que no queremos entorpecer o ejercer prácticas filibusteras, pero quiero decirle señor Presidente, con mucho respeto de la Plenaria o de las Comisiones Conjuntas, que estamos totalmente decididos a que aquí estas Comisiones voten esa proposición inmediatamente si así lo quiere la mayoría, porque repito, se está por una vía que no es explícita, cumpliendo con el ultimátum, Es que cuando usted anuncia que vamos a considerar el punto de personerías hoy, quedaríamos totalmente sumisos a la orden del gobierno.

Ese punto sería el único que falta, y yo por supuesto creo que eso sería entregar completamente la independencia que debemos tener por lo menos los congresistas que creemos que la dignidad no se puede entregar a una votación.

De manera que yo por eso insisto en que votemos esta proposición inmediatamente y que cualquiera que sea la decisión, quede en libertad de hacer lo que creamos conveniente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

Sí. A ver. Yo comparto a plenitud de los términos de la proposición, esta mañana en la reunión de ponentes en la comisión primera reaccione más de la cuenta, airadamente contra la invasión de órbitas de competencia por parte del ejecutivo. Cité la frase del Luis XIV, el Estado soy yo y dije y repito y reitero que aquí en una democracia del Estado no es ni del Presidente, ni el Congreso, ni las Cortes. Aquí hay un Estado liberal, organizado y que hay que respetar.

De todas maneras yo le rogaría al Senador Gaviria que nos posibilitara, porque yo le voy a votar la proposición, que nos posibilitara la discusión del artículo que tiene que ver con los salarios y con las pensiones. Y que después de votado ese artículo, se discutiera esa proposición, un grupo de congresistas señor Presidente, está tentado a pedirle a su señoría, así levantemos la sesión faltando cinco minutos para las doce. Para no incurrir en el indebido acatamiento a la justa ejecutiva, para que se vote en el día de hoy 10 de octubre el artículo referente a la prórroga del periodo de los actuales alcaldes, gobernadores y diputados y concejales, porque la votación de este artículo el día martes, va a estar sometida a una directa presión de ellos, que hasta donde se sabe van a realizar en el Congreso, una gran concentración de todos esos funcionarios del país, y yo personalmente ya no soporto más presiones, más invasiones porque dejamos de ser hombres libres y demócratas.

Así que entonces Senador Gaviria, usted porqué no conviene con quienes estamos de acuerdo, con su propuesta para que evacuemos el punto que está pendiente, continuemos con el punto de pensiones y luego sí se puede levantar la sesión, si esa es la decisión de la mayoría. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Honorable Senador Martínez. Yo con mucho gusto le concedería que la proposición fuera votada con posterioridad, pero es que lamento no compartir sus apreciaciones y sus razones. Porque yo considero que nosotros precisamente aquí tenemos que acostumbrarnos a soportar presiones y justamente hoy lo que yo estoy lamentando, es que vamos hacer víctimas de una presión de esa naturaleza o que un sector del Congreso vaya hacerlo.

De manera que yo muy comedidamente, insistiría en que mi proposición, la proposición que suscriben Senadores y Representantes de distintos sectores políticos, fuera votada ya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Es que esta es eminentemente de orden. Señor Presidente. De orden para que se dé cumplimiento al Reglamento. De orden para que se dé cumplimiento a la Ley, de orden para que se dé cumplimiento a la Constitución. De orden para que exista orden en el debate.

Yo también le rogaría con todo respeto y consideración al Senador Gaviria, que nos permita hacer la votación de una proposición que yo creo no amerita discusión para que entremos inmediatamente a tomar una decisión sobre su propuesta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Simplemente determinar esta votación. Sí perfecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Que es la votación. Precisamente que es la votación señor Presidente, de esta Proposición Aditiva, que dice así: Señores Senadores y Representantes, adiciónese la pregunta Número 14 Finanzas Públicas del Proyecto de Ley, por la cual se convoca un Referendo y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional con el siguiente texto: Así mismo no se incrementarán por el mismo periodo las tarifas de los servicios públicos domiciliarios.

Si ustedes quieren la sustento o sino votémosla señor Presidente. Todos están enterados, votémosla señor Presidente. Por favor. Estamos pidiendo.

Someta a votación la Proposición señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Sí señor. Señor Presidente. A nombre de la bancada Uribista, de Primero Colombia, de partido liberal Uribista y de los conservadores, quiero presentar una constancia, pero que exige y demanda una respuesta inmediata del Gobierno Nacional, la leo y si usted me permite en menos de un minuto explico el sentido o amplío la explicación del

sentido de la constancia que dice así: Entendiendo que la salud de las finanzas del Estado, es un tema que por su importancia debe ser debatido por todos y cada uno de los ciudadanos del país y no están en manos de unos pocos, los abajo firmantes miembros de la bancada Primero Colombia y del Partido Conservador, proponemos:

Que la congelación del gasto excluyendo los recursos de transferencias que plantea el Gobierno Nacional, sea tema de discusión en el Referendo que hoy se vota, permitiendo como ya lo indicamos, que el ciudadano sea el que tome la última decisión.

Demandamos un compromiso público por parte del Gobierno Nacional que aprobado este tema por nuestros compatriotas, se limite el crecimiento de las tarifas de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo, para los estratos uno y dos en una cifra que no supere la inflación esperada durante un periodo de dos años contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo.

Esta la firma de todos los compañeros de la Bancada Uribista liberales y conservadores en esta constancia y explico muy rápidamente señor Presidente.

Nosotros no hemos congelado el gasto en cuanto a salarios. Lo que hoy hemos hecho es trasladar ese debate que debe ser un debate público, que es un debate sobre política fiscal, sobre la política económica del gobierno al ciudadano. Entre otras cosas para que el ciudadano conozca cuáles son las reales circunstancias que atraviesa en materia fiscal el país y sea él mismo, no nosotros los que decidamos cuáles son los mejores remedios.

Pero claro. Si se aprueba esta modificación a la constitución, es evidente que tenemos que presentarle o lanzarle un salvavidas a los más humildes, porque aquí no le estamos jugando a congelarle las tarifas al estrato seis, cinco, porque además entendemos que un mecanismo para mantener la solidaridad, es que los del estrato cinco, seis, de los estratos altos, nos contribuyan para mantenerle los subsidios a los estratos más bajos, que es a los que pedimos señor Ministro de Hacienda, que usted a nombre del gobierno nos conteste, si están en capacidad de asumir ese compromiso con la bancada Uribistas Liberales y Conservadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Gracias señor Presidente. Realmente esta era una parte de la constancia que queríamos dejar cuando se presentó la Proposición Aditiva al artículo, que se está discutiendo. Se analizó ampliamente si el tema debía de quedar como un tema de un mandato constitucional, formar parte del texto de la constitución.

Y ciertamente se encuentra que hay allí muchas dificultades de toda índole, pero sí se le ha pedido al gobierno un compromiso explícito y claro, para que haya esa congelación de los servicios, de las tarifas de servicios públicos en los estratos uno y dos durante el mismo periodo de tiempo, durante el cual haya congelación de salarios.

Ciertamente advirtiendo que probablemente la congelación de salarios no afecta a los estratos uno y dos, porque la congelación de salarios es de dos salarios mínimos para adelante y entonces esos son los que están en un estrato diferente y que es algo que tiene que considerarse con claridad, cuando se habla de cómo afecta esta medida a los estratos más populares y cuando se plantea la necesidad como lo hace una declaración que vamos a leer, de la necesidad de una política, de tarifas de servicios públicos y de vivienda que durante la época de la congelación, defienda a los sectores que quedan congelados.

Entonces la posición nuestra es respaldar la constancia y el compromiso del gobierno en ese tema, pero no llevarlo a que tenga rango constitucional por esas razones.

Para terminar y en razón de que muy probablemente se va a levantar la sesión, quiero dejar la constancia que los Senadores y Representantes conservadores, miembros de la Comisión Primera, queremos dejar con ocasión de este artículo y en relación en general a la política económica del gobierno, pero como este es un artículo que hace parte fundamental, que es una pieza sustancial del proceso en que está el gobierno, queremos dejar esta constancia:

El partido conservador colombiano siempre ha asumido con seriedad y responsabilidad sus compromisos con el país, sin demagogia populista, ni temor a costos políticos. Solo pensando en la salud de la Nación y en el bienestar de los colombianos, especialmente de los más pobres.

Por eso hoy confirma su voluntad de apoyar las difíciles reformas que en lo económico es necesario emprender, siempre y cuando ellas formen parte de un programa estructural que conduzca en mediano plazo al crecimiento económico.

Reafirma que la finalidad de la política económica, tiene que ser el pleno empleo y no solo el control de la inflación, como infortunadamente lo establece la constitución de 1991.

El gobierno debe por tanto demostrar ante la opinión pública, el congreso y el partido, que las medidas propuestas producirán ese efecto y terminarán generando empleo y que no son meramente coyunturales.

El conservatismo entiende que el ajuste fiscal es una pieza de esa política y que en las circunstancias actuales para lograrlo, se debe combinar equilibradamente la generación de nuevos ingresos, la disminución de los gastos y el financiamiento interno y externo.

En cuanto a la generación de nuevos ingresos, estudiará la nueva reforma tributaria con el criterio de ampliar la base, eliminar privilegios, controlar y penalizar la evasión y establecer unas tasas que no representen castigo a los sectores populares, ni estrechen la capacidad de inversión del sector productivo.

En cuanto a la reducción del gasto, cree necesario consultar al pueblo a través del Referendo sobre su congelamiento y el de salarios del sector público, superiores a dos salarios mínimos mensuales durante dos años, siempre y cuando la inflación de 2003 y del 2004 no supere la del presente año, caso en el cual deberán reajustarse los salarios proporcionalmente. Esto ya quedo plasmado.

Durante el periodo de congelación el gobierno deberá estructurar y ejecutar una política de servicios públicos y de vivienda que no permita que por vías de tarifas o del costo de la vivienda, servicio a la deuda o arriendos, se haga más gravosa la congelación de salarios para el sector afectado con ella.

En cuanto al financiamiento externo, exhorta al Banco de la República como prestamista de última instancia y al gobierno a reestructurar parte importante de la deuda externa representada en bonos soberanos de la Nación, que produzca una liberación de recursos de presupuesto nacional, hoy destinados a la atención de la deuda, hacia programas de inversión. Estima además que puede estudiarse una emisión primaria limitada a niveles que se ajusten a las metas de inflación y mantengan bajas las tasas de interés, pero exclusiva y específicamente destinada la emisión, a financiar la inversión pública en programas de generación de empleo y en ningún caso a cubrir el déficit fiscal o a financiar el gasto del gobierno. Emisión limitada y para generar empleo o para financiar inversión.

Ante la grave limitación de la capacidad del Estado para efectuar inversión, debe estimularse programas de inversión privada en obras públicas con alta generación de empleo, aprovechando experimentos exitosos como el de Transmilenio, para obras como por ejemplo los sistemas de transporte masivo en las ciudades importantes, previa la revisión urgente del sistema legal de contratación de concesiones para que sea justo y transparente.

Considera finalmente que el Estado debe regresar a una política de equilibrio presupuestal reformando incluso la norma constitucional que hoy permite los presupuestos públicos desequilibrados. Gracias señor Presidente. Dejo la constancia.

Los honorables Congresistas: Luis Fernando Velasco y Carlos Holguín, dejaron las siguientes constancias:

Constancia

Entendiendo que la salud de las finanzas del Estado es un tema que por su importancia debe ser debatido por todos y cada uno de los ciudadanos del país y no estar en manos de unos pocos. los abajo firmantes, miembros de la bancada de primero Colombia y del partido conservador proponemos: que la congelación del gasto excluyendo los recursos de transferencia que plantea el Gobierno Nacional, sea tema de

discusión en el referendo que hoy se vota, permitiendo como ya lo indicamos, que el ciudadano sea el que tome la última decisión.

Demandamos un compromiso público por parte del Gobierno Nacional de que, aprobado este tema por nuestros compatriotas, se limite el crecimiento de las tarifas de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2, en una cifra que no supere la inflación esperada durante un período de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo.

Firmado: honorables Congresistas: *Luis Fernando Velasco, William Vélez, Milton Rodríguez, Rosmery Martínez, Reginaldo Montes, Carlos Holguín, Roberto Camacho, Jorge Caballero, Gina Paroddy, Nancy Patricia Gutiérrez, Mauricio Pimiento, Telésforo Pedraza, Claudia Blum, Héctor Helí Rojas, Carlos Socha, Germán Varón, Iván Díaz, Ciro Ramírez, Juan Hurtado.*

Constancia

Declaración del partido conservador colombiano

El partido conservador colombiano siempre asumiendo con seriedad y responsabilidad sus compromisos con el país sin demagogia populista ni temor a costos políticos, solo pensando en la salud de la Nación y en el bienestar de los colombianos especialmente de los más pobres. por eso hoy confirma su voluntad de apoyar las difíciles reformas que en lo económico es necesario emprender siempre y cuando ellas formen parte de un programa estructural que conduzca en mediano plazo al crecimiento económico. reafirmar que la finalidad de la política económica tiene que ser el pleno empleo y no el control de la inflación como infortunadamente lo establece la Constitución de 1991.

El gobierno debe por tanto demostrar ante la opinión pública el Congreso y el partido que las medidas propuestas producirán ese efecto y terminarán generando empleo y que no son meramente coyunturales.

El conservatismo entiende que el ajuste fiscal es una pieza de esa política y que en las circunstancias actuales para lograrlo se debe combinar equilibradamente la generación de nuevos ingresos, la disminución de los gastos y el financiamiento interno y externo.

En cuanto a la generación de nuevos ingresos estudiará la nueva reforma tributaria con el criterio de ampliar la base, eliminar privilegios, controlar y penalizar la evasión y establecer unas tasas que no representen castigo a los sectores populares ni estrechen la capacidad de inversión del sector productivo.

Firmado honorables Congresistas: *Telésforo Pedraza, Oscar Arboleda, Ciro Ramírez, Javier Ramiro Devia, Roberto Camacho, Hernando Torres,* y otras firmas ilegibles.

Igualmente la Secretaría informó que se radicó en la Mesa Directiva la siguiente constancia:

Constancias para las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de Representantes

Los suscritos representantes a la Cámara y miembros del partido conservador colombiano, responsables con nuestras instituciones republicanas y en cumplimiento del mandato amplio, que nuestros compatriotas le entregaron al Presidente Álvaro Uribe Vélez de liderar las grandes reformas económicas, sociales y políticas que la Nación viene reclamando, estaremos apoyándolas integralmente, con el referendo propuesto y en consideración a las urgencias nacionales ya planteadas claramente por el Gobierno Nacional con la convicción que le evitarán mayores angustias al pueblo colombiano.

Es un propósito patriótico de respaldar el referendo con las adiciones planteadas por el jefe de estado por que las consideramos de fundamental importancia en la noble y encomiable voluntad que posee de reconstruir junto al congreso nacional y el pueblo a la Nación entera.

Firmado:

Juan Hurtado Cano, Representante por Departamento de Risaralda; *Albeiro Mejía Gutiérrez,* Representante Departamento de Guaviare.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Tengo derecho a una réplica. Señor Presidente. Es que no puede uno dejar pasar los discursos por alto cuando contienen unas manifestacio-

nes verdaderamente desagradables. A mí la sustentación que el Senador Gaviria ha hecho de su proposición, no solamente me ha parecido descomedida, sino grosera. Para mí la tolerancia no se confunde con las putas. Si el Senador Gaviria lo entiende así, le respeto su entendimiento, pero es descomedido mencionar esa circunstancia hoy Senador Gaviria. Yo también conozco filósofos. Hay uno de Turmequé Boyacá, cuyo nombre no me acuerdo, pero parece que estudió con el que usted cito y también decía cosas bellísimas, así como el suyo decía que la libertad sirve hasta para aplicar de ellas, este de Turmequé decía que cada quien tiene su forma de matar las pulgas. Porque yo lo he visto a usted aquí, en una actitud bastante compleja, por un lado se opone al Referendo y filósofa acerca de la antidemocracia del Referendo. Pero por otro lado lo he visto votando el Referendo con mucho juicio y no he visto un solo artículo al que se haya opuesto.

Esa es una forma de matar las pulgas. Nosotros tenemos otra Senador Gaviria, que no por tolerante y que no por pacífica se puede confundir con una zona de tolerancia.

En el día de hoy y hay que decirlo delante de los Senadores y delante de los Representantes y hay que decirlo con toda tranquilidad y con el coraje y con la sinceridad con que actuamos, hemos tomado unas posiciones frente al Referendo, porque no tenemos sino una cara, nosotros no nos encascamos, o votamos a favor o votamos en contra y hoy decidimos votar a favor, porque nos convencimos una vez más, después de hablar con el gobierno, sin pedirle un puesto y hablándole muy duramente, aceptando las excusas que presentó el Ministro del Interior, aceptando las excusas que presentó el Presidente, consideramos que la gravísima crisis que vive el país, no podía contribuir el Congreso con un choque de trenes entre el Congreso y el Gobierno.

Se aproximaba a cosas muy graves para el país señor Senador Gaviria y ahí están las grabaciones de nuestras intervenciones en la Comisión Primera y en la Presidencia de la República, donde si con algo obramos, fue con dignidad y con decoro y vinimos a votar unas propuestas y logramos por ejemplo el tema de la congelación de los salarios y logramos por ejemplo que si se penaliza la dosis personal...

...Jamás se castigue con privación de la libertad y logramos otros condicionamientos a los artículos que estamos votando, pero lo hicimos, créanme señores Senadores y señores Representantes, con convicción de demócratas y con conductas de hombres libres y pensando seriamente en que el pueblo esta pidiendo que haya Referendo, en que el pueblo esta pidiendo que sometamos a su consideración unos temas y nos hemos comprometido a que haya Referendo y Senador Gaviria, hemos venido a votarlo hoy y vamos a salir hacer campaña a favor del Referendo, porque somos de una sola pieza y porque sabemos cuál es nuestro estadio y nuestro patio.

Jamás confundiremos el salón de sesiones con una zona de tolerancia y jamás aprovecharemos nuestra libertad para hacer cosas distintas que pensar en el pueblo y que actuar con la rectitud que nos conoce ese pueblo que no por primera vez sino por muchos años nos ha elegido y nos ha reelegido.

Que quede constancia señor Presidente, que no hemos abdicado de nada, que simplemente hemos acendrado y profundizado nuestras convicciones de que es bueno que haya Referendo, como es bueno que haya Reforma Política y que la estamos aprobando en la Comisión Primera Del Senado y que ya la tenemos muy adelantada y que sepan que actuamos con la frente en alto y que vamos hacer los jefes de debate del Referendo con toda tranquilidad, con toda propiedad y con toda responsabilidad.

De manera que por lo menos a nivel personal, no le permito Senador Gaviria que usted confunda nuestra actitud, con una aplicación y que venga a tratar de enseñarnos que quiere decir Tolerancia. Si quiere sígala entendiéndola como lo manifestó. Yo la sigo entendiendo en el más puro, en el más democrático y en el más claro de los sentidos, entre otras cosas porque usted se contradice cuando dice que uno abusa del lenguaje para crear situaciones, en razón a que su lenguaje también me demuestra que de pronto usted no conoce las zonas de Tolerancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Señor Presidente. Para una replica, bravísima para referirme simplemente. Brevísima, es que se lo prometo señor Presidente. Yo cumplo mi palabra.

No. Son dos observaciones nada más. En primer lugar que aquí se ha dicho, se ha reafirmado, se ha reiterado que el gobierno dijo a través de sus voceros, que esperaba que este Referendo fuera aprobado hoy antes de las doce de la noche.

Y eso lo considero yo un atentado contra la democracia.

En segundo lugar sí quiero hacerle una aclaración al Senador Héctor Helí Rojas, que posiblemente por estar más acostumbrado a leer filósofos de Turmequé, que ha hablado aquí, entiende mal lo que yo dije. Yo lo que dije fue una cosa simple y que la he reiterado, cuando uno dice que tolera al adversario, asume una actitud de superioridad frente a él, como las iglesias dogmáticas, yo tengo la verdad pero a usted lo tolero.

En una democracia los distintos modos de enjuiciar la manera como el Estado debe funcionar, no merecen tolerancia, merecen es respeto, era eso nada más y únicamente voy aclarar, voy a agregar esto: Que me sorprende eso sí y esto lo digo incluso en honor a la verdad además, que me sorprende que el gobierno este urgiendo al Congreso y lo este poniendo en la picota, como que no está trabajando. Es la primera vez que llego al Congreso, soy neófito en esto, sin embargo me tiene sorprendido la diligencia, la dedicación con que cada una de las bancadas y cada uno de los congresistas ha trabajado, hay momentos en que hay simultáneamente cita de ponentes de comisión, de plenarios y las reuniones ordinariamente se llevan a término y sesionamos hasta altas horas de la noche y veo que gente que trabaja y sigue sesionando incluso en los días de fiesta, eso no lo conoce la opinión pública que apenas a través de la televisión, se da cuenta de las sesiones Plenarios.

Este Congreso me parece a mí que ha sido ejemplar en su trabajo y yo no soy inconsecuente, cuando voto los artículos del Referendo porque así lo senté en mi posición inicial, y no estoy de acuerdo con el mecanismo, pero como creo que algunas de las propuestas que en el se contienen, pueden ser convenientes, voy a participar en los debates y voy a votar. Y a eso me referiré más extensamente en una ocasión posterior. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con el mayor gusto Senador Gaviria. Señor Ministro de Hacienda, para referirse a la proposición del Senador Angarita, concentrémonos, porque sino esto es un desorden y para referirse naturalmente a la constancia del Senador Velasco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Señor Presidente, honorables Senadores. honorables Representantes. Me referiré como usted lo solicita, tanto a la proposición, como a la constancia.

A nombre del Gobierno Nacional, yo quisiera suscribir y comprometer las solicitudes hechas en la constancia, nosotros creemos del Representante Velasco a nombre de la bancada Uribista, nosotros creemos que presenta una situación balanceada que a la vez está reconociendo el problema fiscal del país en la magnitud que este tiene, entre otras el motivo de una de las preguntas del Referendo, la congelación tiene que ver con esto como también la Reforma Tributaria, pero que de otra plantea de manera clara, que en condiciones como las actuales, el gobierno debe pensar en términos de cómo proteger a los grupos más vulnerables, a los estratos uno y dos en el frente de los servicios públicos básicos de energía y agua potable principalmente.

Pero allí también se reconoce la situación fiscal al decir que se tenga el cuidado de no sobre pasar básicamente en la fijación de esas tarifas, los niveles prospectivos de la inflación.

Resuelve y plantea de manera adecuada el problema fiscal de una parte y de otro lado la necesidad de una protección social.

En cuanto al planteamiento del Senador Angarita, el Gobierno no comparte la proposición, primero la lleva a un nivel constitucional.

En segundo lugar está planteando digamos una solución que sería tremendamente costosa en términos fiscales de la nación, es decir llevaría por delante mucho el esfuerzo fiscal que se tiene que hacer y por lo tanto repito, el gobierno no comparte esa proposición. Gracias señor Presidente.

Reitero que el Gobierno y el partido conservador, con respecto a esta proposición hecha, el Gobierno la comparte y va a tomar las decisiones correspondientes en el compromiso en la medida de que la situación de congelamiento así se apruebe. Gracias.

Siendo las 6:57 p.m., en moción de orden el Representante Luis Fernando Velasco solicitó a la Presidencia la sesión permanente y preguntadas las Comisiones Primeras de Senado y Cámara en forma separada, al respecto, por contestar en forma afirmativa fue declarada la sesión permanente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

A ver señor Presidente. Este tema de los servicios públicos sí que es bien importante. Nosotros en el periodo pasado cuando hacíamos parte de las Comisiones Sextas, insistimos mucho con varios de los aquí presentes, en que se debería adelantar una política en materia de tarifas de servicios públicos que sin afectar la cobertura y la calidad de los servicios, sin afectar la participación del sector privado en la prestación de los servicios, si tuviera en cuenta la difícil situación que desde hace varios años están atravesando los usuarios y de manera puntual lo que viene sucediendo con algunas empresas de servicios públicos del país, especialmente Representante Navas, Representante Ovidio Claros, Benedetti en temas por ejemplo como el servicio de aseo en Bogotá, que es un verdadero escándalo y un atraco para los usuarios de los servicios públicos.

Por eso durante la campaña Presidencial, el candidato del partido liberal, el doctor Serpa, planteó una política en materia de tarifas de servicios públicos de congelación de las tarifas en los estratos bajos a nivel de lo que se denomina el consumo básico o consumo de subsistencia.

Y por eso nos gusta como partido liberal, como bancada la propuesta del Senador Angarita sobre todo en momentos en que coincide con una situación mucho más grave aun para los usuarios de los estratos populares que es el congelamiento de los salarios y las pensiones a partir de dos salarios mínimos.

Y yo celebro también que la bancada Uribista, que la bancada conservadora exprese una preocupación frente a este tema, después que durante la campaña calificaron de populista la propuesta del partido liberal en esa materia.

Celebro que se haya rescatado esta iniciativa, por eso señor Presidente, para no prolongarnos en este debate, queremos anunciar el voto afirmativo a la propuesta del Senador Angarita, no entendemos como se descalifica la propuesta dizque por inconveniente porque quede elevada a rango constitucional, si aquí en este Referendo estamos elevando a rango constitucional toda una serie de temas que tampoco deberían figurar en la constitución.

Entonces me parece que más que constancias de saludos a la bandera frente al tema de servicios públicos, deberíamos demostrar acá, cuál es la posición de cada partido frente al tema y votar la proposición para lo cual además anunciamos nuestro voto a favor y pediríamos votación nominal al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Gracias Presidente. Pues yo quiero es hacerle una invitación al Senador Angarita, usted como liberal uribista también, pues lamentablemente no conoció la constancia que leyó el doctor Velasco, por cuanto ha sido firmada por los miembros de la Comisión Primera de Senado y Cámara, digamos de la bancada uribista, pero le quiero hacer esa invitación Senador, porque no se trata de una constancia como se ha dicho que quedará dentro del Acta de la sesión de hoy, sino que está de por medio la palabra del señor Presidente de la República, lo acaba de ratificar el señor Ministro de Hacienda, de impulsar esta iniciativa que

ha salido de la bancada uribista y del Gobierno Nacional, y del partido conservador que hace parte de la bancada uribista.

Y vale la pena reiterar que el Gobierno Nacional ha sido absolutamente responsable en los temas fiscales y en los temas económicos. Este artículo que votamos en el día de hoy, a costado un gran trabajo al propio Presidente de la República, cuando lo toco por primera vez, dentro del seno de los miembros ponentes de las comisiones, le notamos una gran angustia, pero la necesidad de tomar decisiones en cuanto al gasto público.

Poco a poco la propuesta se vino mejorando, se accedió quizás reconociendo un error inicial, a dejar por fuera de la congelación los recursos para las transferencias. Ahora se ha cogido una propuesta del partido conservador frente a darle lo que llamamos ahora el seguro para la inflación, si esta por encima de las metas propuestas por el gobierno, entonces no aplicará la congelación.

Y ahora este tema de la revisión del incremento tarifario de los servicios públicos, le reitero Senador Angarita, que está de por medio la palabra del Gobierno Nacional y aquí sí tenemos que dar fe, yo creo que todos y todas en el Congreso y en el país, que el Presidente y el Gobierno vienen cumpliendo a cabalidad sus compromisos y que los compromisos de campaña, no se quedaron escritos en el manifiesto. Han venido siendo plasmados en el Referendo y en cada uno de los actos de gobierno.

Y quiero por último señor Presidente, hacer relación al tema del debate del día de hoy, con el que se abrió el pronunciamiento del Gobierno Nacional, o su reacción airada frente a lo que ocurrió en el día de ayer en las Comisiones Primeras.

No podemos desconocer que hubo intentos de bomba monotoc, sobre el Referendo. Quizás de todas las bancadas no nos digamos mentiras y el gobierno ejerció el liderazgo y nos puso a responder a las bancadas, porque estamos en un periodo de transición y el gobierno ha sido leal también a esa propuesta de campaña y es que estableció unas nuevas relaciones del Ejecutivo y del Legislativo.

Llevo este segundo periodo en la Cámara y puedo dar testimonio de que definitivamente si hay una nueva relación y quizás por eso la independencia de los Ministros sin tanta consideración con el Congreso, para poder manifestar sus reacciones airadas frente a los deseos y a los intentos de sabotaje.

Aquí el gobierno quizá fácilmente hubiera podido venir a conseguir mayorías, sonsacando miembros de las bancadas y no lo ha hecho. Las relaciones del Congreso han sido formales con las bancadas, el partido liberal lo ha reconocido, los miembros del polo democrático lo han reconocido y entonces acostumbremos a ese estilo de gobierno y Senador Angarita, acojámonos a la palabra del gobierno, aceptemos su propuesta muy buena de poderle poner un coto al incremento de las tarifas de los servicios públicos, dentro de las condiciones responsables que han manifestado el señor Ministro de Hacienda esta tarde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente. La verdad sea dicha señor Presidente, honorables Senadores y Representantes. Yo no dudo, no podría dudar jamás de la palabra del gobierno porque contribuí a conformarlo. Por eso me extraña aún más que me traten de excluir de lo que ayude a conformar.

Además las constancias honorables Senadores y Representantes, reglamentariamente no se discuten y por eso yo no voy a discutir, pues los términos de la constancia.

Pero las constancias no tienen jamás un carácter vinculante y de obligatoriedad, son constancias para que las lea la persona que coja la gaceta. Pero eso no tiene ninguna obligatoriedad y no voy hacer ni populismo, ni demagogia, ni los voy a molestar mucho. Pero es que aquí no solamente tenemos que tener visualizado nosotros como representantes de la Nación, y la Nación somos todos, la Nación es usted Ministro, somos los Senadores y es el pobre que esta también cargando bultos, el hace parte de la nación, somos todos y le digo esto sin ninguna demagogia ni populismo. Aquí no estamos mirando solamente el

aspecto fiscal, hay que mirar el aspecto social, ver como han crecido los niveles de pobreza en este país, datos suministrados por la organización internacional del trabajo.

Nuestro país honorables Senadores y Representantes, tiene un cuarenta y tres por ciento en la pobreza, un 19% en la extrema pobreza, vale decir señor Presidente y honorables Representantes y Senadores, que un sesenta y dos del pueblo colombiano no puede acceder a los servicios básicos esenciales y queremos seguirlos sacrificando, le hemos congelado hoy sus salarios, ¿quiere usted señor Ministro o quiere el gobierno que sigan creciendo estos niveles de pobreza? Eso es acabar con el pueblo colombiano.

Les congelamos nosotros sus salarios y se me viene a decir ahora que no se puede porque es una norma constitucional y que no podemos tocar las tarifas, pues con el mismo argumento no podríamos tocar nosotros tampoco los salarios de los colombianos, y yo quiero advertirle que estos niveles de pobreza tienden a proyectarse, tienden a proyectarse, nada más de justicia social honorables Senadores y Representantes, que si les estamos congelando a los trabajadores, a los empleados su salario, evitemos que se vayan a morir de hambre, no es populismo, no es demagogia, es realidad que se está viviendo en las grandes ciudades y los campos, las gentes desplazadas han dejado sus muertos en los campos y se han venido a las ciudades.

¿Qué vamos hacer con esas gentes que están también dentro de los marcos de desempleo? el honorable Representante que recogió la firma de los uribistas, tiene que saber que la tasa de desempleo hoy es el 20.5%, con una tendencia a crecer sino le damos nosotros alguna solución, solución a la cual estoy dispuesto a trabajar y darla en el país, pero que haya equidad, que haya justicia social y yo sé que el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, tiene justicia social, nos ha mostrado señores Senadores y Representantes, una profunda flexibilidad en estas materias y nos ha dado magnificas orientaciones para poder sacar adelante reformas, como la reforma pensional y la reforma laboral, porque le vamos a negar a los estratos uno, dos y tres, a los estratos, voy a modificar la proposición señor Presidente y la voy a modificar, no quiero hacer el discurso aquí, pero sí la voy a modificar para que se les congele a los estratos uno, dos y tres.

Es de justicia, no dejemos que la gente que está recibiendo hoy, hoy acaban de mermarle su salario y que está recibiendo ese salario, solamente vaya a pagar el valor de los servicios públicos que no traje aquí, porque no creí que se presentara como van creciendo esos salarios y como van creciendo esos salarios en proporción a las tarifas, aquí sí vale la pena aplicar señores Senadores y Representantes, ese símil que se ha hecho de que los salarios van por la escalera y los servicios públicos domiciliarios van por ascensor moderno.

Entonces acepto su propuesta señor Ministro y se la someto a la consideración de las dos comisiones primeras constitucionales y sino pasa aquí la proposición, yo voy a pedir que se vote y creo tener un derecho como Senador de la República, a que se me escuchen en las Comisiones Primeras, no pertenezco a ella, lo dije con todo el respeto el primer día que llegué a presentar las proposiciones, pero tengo un derecho como Senador a presentar estas proposiciones y a que se voten señor Presidente.

No a que se vayan a tratar de dilucidar estas situaciones, yo quiero señor Presidente que se vote esta proposición y la he modificado para que sea para los estratos uno, dos y tres. Si realmente queremos colaborar con la paz, hay que buscar la paz social y esto no es populismo, ni es demagogia, es que no podemos seguir ahorcando a un pueblo que solamente le alcanza ya lo que va a recibir, para pagar el valor de sus servicios.

Si no se congela esto, repito, no desconfío jamás. Estoy tomando aire me dice aquí.

No desconfío jamás de la palabra del gobierno, pero como legislador, como representante del pueblo en uso de la autoridad de la independencia y de la soberanía que me ha dado el pueblo para ocupar esta curul, yo quiero señor Presidente, que se le pregunte y que se haga votación nominal sobre esta proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Tal como lo anuncio el Senador Juan Fernando Cristo, el partido liberal va acompañar la propuesta del Senador Angarita, pero yo quiero hacer en especial al Ministro de Hacienda una reflexión sobre el tema.

El incremento de los servicios públicos domiciliarios, los últimos años en Colombia, ha sido enorme, en especial en las ciudades en donde han iniciado operadores particulares, por ejemplo señor Ministro, en mi ciudad en los últimos dos años, la tarifa de acueducto se ha incrementado en un dos mil por ciento. Óigalo bien, 2000%. La ley de servicios públicos, señala que las comisiones reguladoras establecerán las tarifas con base en los costos.

La empresa de acueducto de Santa Marta, entre las pérdidas técnicas, negras, fraudes, pierde el 70% de la producción de agua. Es decir; solo el 30% se recauda y ese 30% con la fórmula de los costos, pagamos todas las otras pérdidas, entonces a mí me da mucho temor que la fórmula del Senador Angarita, lleve a las comisiones de regulación, a entender que esa congelación es un costo que tienen que pagar los otros estratos y me parecería bien injusto Senador Angarita en especial con el estrato cuatro, los estratos más afectados con las congelaciones de salario que aquí hemos establecido, son los tres y cuatro, me parecería muy injusto que en especial con estos dos estratos, con el cuatro que usted no ha incluido en su propuesta, vaya a cargar el peso de la congelación del estrato uno, dos y tres.

Por demás. Bien oscuras han sido para mucha gente, entre otras para mí el manejo de esas comisiones de regulación, ocultas sin que respondan, hay otra prevención señor Ministro por la que yo quiero que ustedes como gobierno respondan y es que de aquí a que esta norma sea Acto Legislativo, los operadores de servicios públicos privados en especial, lo harán también los públicos, van a correr a las comisiones reguladoras a pedir los incrementos de tarifa, seguramente buscando unas altas que cubran el congelamiento de los próximos años.

Esto no lo pueden garantizar sino ustedes como gobierno, de que no suceda, de que este periodo que va a generar especulación, desespero, preocupaciones, los operadores de servicios públicos no se traduzca en incrementos de aquí al mes de diciembre, de enero o de febrero o de marzo.

Y segundo. Que en manera alguna el costo de la congelación la vaya asumir en especial el estrato cuatro. Muchísimas gracias. De manera señor Senador Angarita, que yo le solicitaría que modifique la propuesta incluyendo el estrato cuatro, porque es tal vez el más afectado dentro de la congelación de salarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez

Señor Presidente. Yo leo señor Presidente, los informes económicos de la Contraloría, del Dane, y quiero corregirle con todo respeto y todo cariño Senador Angarita, los índices de empleo yo creo que están más altos, porque es que esos informes del Dane Senador Angarita, no evalúan el subempleo y precisamente por eso trabajamos en Comisiones Primeras, por eso no lo ubicamos, pero trabajamos en Comisiones Primeras una propuesta que primero, tiene viabilidad y seriedad y voy a explicar por qué.

Usted a través de un Acto Legislativo no puede congelarle el ingreso a particulares, y afortunada o infortunadamente, depende si uno viva en Barranquilla, en Cartagena, en Popayán o en Bogotá, algunas empresas de servicios públicos ya pertenecen a particulares.

Segundo. Cuando una empresa funciona, tiene ingresos, vende servicios y nosotros lo que estamos comprometiendo aquí al gobierno, es que a través de una política tributaria, seria, generen los subsidios que va a tener que generar, que van a sumar más de trescientos mil millones de pesos anuales, para permitir que los estratos uno y dos no reciban el golpe del crecimiento de estos servicios públicos, de estas tarifas, con el mayor respeto le digo que al comprometer nosotros al gobierno, estamos haciendo más que si nosotros ponemos una norma constitucional de imposible cumplimiento...

... a las cuales no van a estar obligados porque además tienen otras reglas de juego. Entonces, Senador Angarita permítanos, permítanos gozar del beneficio de la buena fe cuando presentamos esta propuesta, propuesta que como bien lo indicó tanto el Senador Héctor Helí como la Representante Nancy Patricia no es una propuesta mía, es una propuesta que entre otras cosas quiero reconocer que usted puede ser padre putativo de esta propuesta porque se la ha escuchado muchas veces.

Nosotros lo que queremos es que en el tubo de experimento quede bien fecundada la propuesta y no simplemente tiremos la propuesta al aire. Aquí el Gobierno tiene que asumir el compromiso público, hace parte del acta de esta gestión, a generar los mecanismos legales, reglamentarios, presupuestales para que durante dos años, mientras dure la congelación de salario de los colombianos que ganen más de dos salarios mínimos en este país se respete la posibilidad de no crecer las tarifas de los servicios públicos, sino hasta la inflación que es otra manera de congelarlo.

Por eso señor Presidente, por eso Senador presentamos la propuesta, yo también leo índices de desempleo, los veo, los conozco y además sé que son un poco falsos porque no está midiendo el subempleo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Wilson Borja:

Es que...gracias por la palabra, pero aquí hay una gran contradicción y en eso en que yo no estoy de acuerdo en acompañar al Gobierno y el Gobierno sabe que no lo acompañaría nunca, es que aquí se plantea en una constancia que el Gobierno estudie y le congele a lo que precisamente no le están disminuyendo los sueldos que ustedes han decidido aquí.

Esa es la contradicción de estas propuestas, tanto del Senador Angarita, como la del Representante Velasco. Es que en este país, Senador Angarita es el 68% de pobreza, catorce millones de colombianos en el momento en que la Contraloría hizo el estudio no ganaba sesenta mil pesos al mes. Porque se calculaba el dólar a dos mil pesos y nueve millones adicionales, no alcanzan a ganar ciento veinte mil pesos al mes. A esa gente ustedes aquí no le han congelado los salarios, o no congelados los salarios, disminuidos los salarios, porque no es una congelación, es una disminución.

Independientemente que se mantenga el mismo tope de inflación es una disminución de los salarios, entonces yo no entiendo esa contradicción cuando se plantea, más bien me parece que es un mueran hacia adentro del Referendo para buscarle a igual que fue la famosa dosis y la famosa... a ampliarle el período a la gobernadores y a esto, buscar gente para que el Referendo sea aprobado. Creo que esa es la intención de fondo, porque la realidad es que no hay.

Y termino diciéndole lo siguiente: El problema no es ni siquiera que se baje la tarifa, el problema es en el cálculo de la tarifa y el doctor Velasco lo sabe, porque hicimos un debate en la Cámara, en la Plenaria, en donde demostramos que la bomba está dentro de la forma de calcular la tarifa, y hay una comisión que creo que el doctor Velasco está conmigo en esa comisión que tenemos que analizar esas tarifas de la Cree, porque ahí es donde está la bomba del problema de las tarifas con una serie de adiciones, incluso señores Senadores y Representantes, bueno los Representantes lo saben, el cálculo de las tarifas se hace con base en la bolsa de New York, por Dios y con base a los CP colombiano, así se hace el cálculo de la tarifa en este país. Ahí está en la fórmula.

Entonces Senador Angarita y el doctor Velasco lo sabe, la pelea la tenemos que dar es ahí en el problema de las tarifas, en el problema del cálculo y no aquí en estos planteamientos que están haciendo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Ovidio Claros Polanco

Estaba presumiendo que me iba a pasar lo mismo que la doctora Piedad Córdoba en el Senado. A ver yo estaba leyendo aquí afortunadamente una revista que habla de los servicios públicos domiciliarios y aquí están las estadísticas y la afectación de cada uno de los estratos sociales que hay en este país, y la afectación es de todos los estratos. No hay uno solo. Y cuando nosotros hablamos aquí de que vamos a votar

a la calle, a las personas que están en este momento como funcionarios de las Contralorías y las Personerías qué estrato son. Será que los estamos protegiendo porque van para el uno y para el dos.

Cuando la gran mayoría por lo menos de los que están en Bogotá en las Personerías y las Contralorías, creo yo que son como estrato tres. No alcanzarán ni siquiera al cuatro.

Será que le estamos aliviando en este momento ese dolor que le estamos causando a esta gente de las Personerías y de las Contralorías con este artículo, aquí hay que ser razonables y hay que meterse también en el cuento de los servicios públicos y yo creo que ahí voy a jugar con el partido Liberal en la Proposición doctor Angarita, porque hay mucho pensionado también que está sufriendo con esto, y aquí no podemos ser inconsecuentes con esto.

Ese Estado Social de Derecho donde nos esta quedando, por Dios. Esto nos está quedando grande, como representantes del pueblo que nos eligió. Yo no me voy a extender, porque además sé que aquí los límites a veces se aplican para unos y no para otros, hoy fue una muestra de eso, no pudimos ni siquiera sustentar una Proposición, sabemos y entiendo que la maquinaria está montada, que no tenemos nada que hacer los que estamos aquí hablando del Estado Social de Derecho, entonces bienvenida esa aplanadora que pasen por encima de los que pensamos que el Estado Social de Derecho que está en el artículo primero de la Constitución Nacional debe seguir imperando, y lo voy a acompañar doctor Angarita en esa Proposición y metámonos en el tema de las empresas de servicios públicos, doctor Velasco.

Miremos a ver cómo han incrementado las tarifas, no solamente de aseo, sino también de energía, y qué está pasando hoy en Bogotá, doctor Rafael Amador para que la bancada por Bogotá nos metamos en eso, y con el doctor Cristo que se ha metido también en el tema de Bogotá, miremos a ver lo del acueducto. Ya nos parcelaron el acueducto en cinco zonas y ya la licitación viene galopando y las tarifas se nos van a trepar y el sector privado va entrar ahí.

Y aquí en este Congreso se ha legislado a favor de los privados, pero no a favor del pueblo colombiano. Entonces llamo la atención en eso y ojalá de verdad hagamos un alto porque aquí lo que va a pasar es grave, yo no le tengo miedo a la revocatoria y por eso voy a votar y seguiré votando como he venido votando. Y prefiero que me revoquen a votar como han venido votando algunos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente. El tema de los servicios públicos sí es Constitucional y precisamente fue el artículo 365 el que permitió la libertad en materia de prestación de servicios públicos y el ingreso de los privados.

Pero quiero referirme a raíz de las dos propuestas que me parecen bien intencionadas en su contenido, a lo que dice el artículo 367 de la Constitución Nacional y que hace que estas propuestas se presenten hoy aquí debido a los excesos que se han cometido en materia de tarifas de servicios públicos en el país, con base en un mal desarrollo del mandato Constitucional que le entregó a este Congreso esa Constitución Política.

Y quiero hacer la reflexión brevemente Presidente para dejarlo como punto de reflexión para todos los Congresistas. El artículo 367 dice: La Ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos, y más adelante termina el artículo con esta frase. La Ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas.

Pues bien, el Congreso en el desarrollo de la Ley 142, en el desarrollo Constitucional entregó las dos cosas, no fijó el régimen tarifario, sino que lo entregó cuando la Ley mandaba la Constitución mandaba a que mediante Ley se adoptara el régimen tarifario. Lo que sí autoriza la Constitución en su parte final del 367 es entregar la posibilidad de fijar las tarifas a las entidades. Eso lo hizo mal el Congreso de la República en el año 94 y es lo que ha permitido que se cometan los excesos.

Confundieron régimen tarifarios con fijar tarifas. Ese es un error que tendrá que corregir este congreso porque por eso honorable Repre-

sentante Vives, en su municipio como en muchos municipios colombianos se han disparado las tarifas de servicios públicos. Por este error y esta mala aplicación de la Constitución Nacional. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Un segundito Presidente. No, yo simplemente quiero decirles al Gobierno y a los amigos que han venido apoyando alegremente todas estas series de propuesta, que estamos como en el cuento de la puntica. Mire señores de los estratos bajos, les vamos a congelar por dos años hasta el índice de inflación, hasta la inflación, apenas la puntica. Y no le vamos a cobrar los servicios públicos, sino apenas en la puntica, hasta donde llegue a la inflación. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Honorables Senadores, honorables Representantes, yo quiero ser muy enfático a nombre del Gobierno Nacional en apoyar la proposición, la constancia expresada acá por el Representante Velasco a nombre del grupo Uribista del partido Conservador.

Representa quiero decir de nuevo una posición responsable, estamos acá en medio de una crisis fiscal. Estamos tratando de resolver los problemas del país en este frente. Les he comentado cómo el Gobierno Nacional está gastando el doble de lo que tiene de ingresos y uno no puede tener una posición irresponsable de tratar de llevar a incrementar este déficit como llevaría a poner en efecto el tipo de Proposición que ha sido adelantada por el honorable Senador.

La realidad es que la constancia sugerida por el grupo Uribista y el partido Conservador presenta algo que es manejable para el Gobierno, es apoyar a los grupos más desfavorecidos de la sociedad, pero al mismo tiempo reconocer que tenemos que tener un manejo prudente del lado fiscal. Por eso establece y dice las tarifas no subirán por encima de la inflación prospectiva.

Es que las tarifas de los grupos uno y dos, yo no soy experto en esta parte de servicios públicos, pero lo que estuve revisando el otro día, ya de por sí tienen un subsidio del 50%, del 50% y la realidad es que la situación de las tarifas es muy compleja desde el punto de vista fiscal, creemos, quiero reiterar que esa posición de la constancia es algo que es manejable para el gobierno y es prudente desde el punto de vista fiscal hacer Proposiciones más allá llevaría a empeorar la situación fiscal del país cuando estamos diciendo que la estamos buscando resolver.

Quisiera por último anunciar, decir, que a nombre del gobierno vamos a estudiar los aspectos presentados por el partido Conservador con toda la seriedad como lo haremos con las Proposiciones que se han hecho por parte de otros partidos con relación al manejo económico del país en otras áreas. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 32, y sometida a votación nominal no fue aprobada por no obtener la mayoría exigida por el artículo 119 de la Ley 5ª de 1992, para este tipo de leyes:

SENADO:

VOTOS AFIRMATIVOS:Cristo Bustos Juan Fernando, Gaviria Díaz Carlos, Gerlein Echeverría Roberto, Martínez Betancourt Oswaldo Darío, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Rivera Salazar Rodrigo, Trujillo García José Renán.

VOTOS NEGATIVOS: Andrade Serrano Hernán, Blum de Barberi Claudia, Holguín Sardi Carlos, Pardo Rueda Rafael, Pimiento Barrera Mauricio, Rojas Jiménez Héctor Helí, Vargas Lleras Germán.

CAMARA:

VOTOS AFIRMATIVOS:Almendra Velasco Lorenzo, Arcila Córdoba José Luis, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Claros Polanco José Ovidio, Díaz Mateus Iván, Elejalde Arbelaez Ramón, García Valencia Jesús Ignacio, Giraldo Jorge Homero, Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo, Pinillos Abozaglo Clara Isabel, Restrepo Gallego Griselda Janeth, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Silva Amín Zamir Eduardo y Vives Pérez Joaquín José.

VOTOS NEGATIVOS: Caballero Caballero Jorge Luis, Camacho Weverberg Roberto, Devia Arias Javier Ramiro, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jozame Amar Tony, Martínez Rosales Rosmary, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Parody D'Echeona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Socha Hernández Carlos Julio, Torres Barrera Hernando, Vargas Barragán Javier Enrique, Varón Cotrino Germán, Velasco Chávez Luis Fernando y Vélez Mesa William.

Total Votación

Senado: Votos afirmativos:	7
Votos negativos:	7
Cámara: Votos afirmativos:	14
Votos negativos:	16

Siendo las 7:45 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca a Sesiones Conjuntas para el día martes 15 de octubre a las 11:00 a.m.

El Presidente,

Germán Vargas Lleras.

El Vicepresidente,

Iván Díaz Mateus.

Los Secretarios,

Guillermo Giraldo Gil, Senado; Emiliano Rivera Bravo, Cámara.